



Asamblea General

Distr. general
2 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 163 del programa
**Financiación de la Operación Híbrida de la Unión
Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	13
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	15
E. Marco de presupuestación basada en los resultados	17
II. Recursos financieros	63
A. Generalidades	63
B. Contribuciones no presupuestadas	64
C. Ganancias en eficiencia	64
D. Factores de vacantes	64
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	65
F. Capacitación	66
G. Servicios de detección y remoción de minas	67



H.	Otras actividades programáticas	67
I.	Proyectos de efecto rápido	68
III.	Análisis de las diferencias	69
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	73
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/284, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	74
A.	Asamblea General	74
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	79
Anexos		
I.	Definiciones	83
II.	Organigramas	85
A.	Oficinas sustantivas y administrativas	85
B.1	División de Apoyo a la Misión	86
B.2	Oficina del Director de Apoyo a la Misión	87
Mapa	88

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 1.032.122.700 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 147 observadores militares, 15.698 efectivos de contingentes militares, 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.820 agentes de unidades de policía constituidas, 826 funcionarios internacionales, 2.229 funcionarios nacionales, 167 voluntarios de las Naciones Unidas, 97 plazas temporales y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha relacionado con los objetivos de la Operación mediante una serie de marcos basados en los resultados y organizados en componentes, que se han armonizado con las prioridades clave que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2148 (2014) y reiteró en su resolución 2296 (2016): a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	556 840,9	556 592,6	561 785,7	5 193,1	0,9
Personal civil	254 529,3	258 327,2	252 506,0	(5 821,2)	(2,3)
Gastos operacionales	232 745,9	224 653,4	217 831,0	(6 822,4)	(3,0)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 044 116,1	1 039 573,2	1 032 122,7	(7 450,5)	(0,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 041,1	24 483,0	24 981,1	498,1	2,0
Recursos necesarios en cifras netas	1 020 075,0	1 015 090,2	1 007 141,6	(7 948,6)	(0,8)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	1 044 116,1	1 039 573,2	1 032 122,7	(7 450,5)	(0,7)

^a Incluye gastos para un promedio de 85 puestos (33 de personal internacional y 52 de Servicios Generales de contratación nacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	61	28	–	1	–	90
Propuestos 2017/18	–	–	–	–	61	28	–	1	–	90
Componentes										
Apoyo al proceso de mediación										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	51	78	–	1	–	130
Propuestos 2017/18	–	–	–	–	50	78	–	1	–	129
Protección de los civiles										
Aprobados 2016/17	147	15 698	1 583	1 820	103	102	–	13	6	19 472
Propuestos 2017/18	147	15 698	1 583	1 820	103	102	–	13	6	19 472
Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	39	74	–	9	–	122
Propuestos 2017/18	–	–	–	–	39	74	–	9	–	122
Apoyo										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	602	1 922	97	143	–	2 764
Propuestos 2017/18	–	–	–	–	573	1 947	97	143	–	2 760
Total										
Aprobados 2016/17	147	15 698	1 583	1 820	856	2 204	97	167	6	22 578
Propuestos 2017/18	147	15 698	1 583	1 820	826	2 229	97	167	6	22 573
Cambio neto	–	–	–	–	(30)	25	–	–	–	(5)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1769 \(2007\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2296 \(2016\)](#), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 30 de junio de 2017.

2. La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de conseguir una solución política duradera y la seguridad sostenida en Darfur.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados por componentes: a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo, que se derivan del mandato de la Operación. Al mismo tiempo, y de conformidad con la resolución [2296 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNAMID seguirá transfiriendo una serie de tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país, que ya no figuran en su mandato o para las que se ha determinado que este tiene una ventaja comparativa al respecto.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del plazo asignado a la Operación, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto a las que figuran en el presupuesto aprobado para 2016/17, incluidos los cambios de la plantilla que se proponen, se explican en los componentes respectivos.

5. La Operación tiene su cuartel general en El Fasher, y está encabezada por el Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas, con categoría de Secretario General Adjunto. El Representante Especial Conjunto cuenta con la asistencia de un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General (Protección), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares están dirigidas por un Comandante de la Fuerza, que tiene categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, también de categoría D-2, dirige la División de Policía junto con un Comisionado de Policía Adjunto de categoría D-1.

6. La UNAMID está organizada en cinco sectores que reflejan los cinco estados de Darfur, y el liderazgo y la dirección para toda la zona de la misión se ejerce desde su cuartel general de El Fasher. Cinco oficinas de sector situadas en El

Fasher, Nyala, El Geneina, Zalingei y El Daein supervisan y coordinan las operaciones en los estados de Darfur Septentrional, Darfur Meridional, Darfur Occidental, Darfur Central y Darfur Oriental, respectivamente. Los jefes de las oficinas de sector dependen directamente del Representante Especial Conjunto. La Operación también ha establecido oficinas fuera de Darfur, a saber, la Oficina de Enlace de Jartum y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba. El personal de los componentes militares y de policía mantiene un enlace, una comunicación y una coordinación estrechos con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), según corresponde a sus mandatos respectivos.

7. La gestión general de la UNAMID se efectúa siguiendo las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Darfur.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

8. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, y dentro de su mandato y sus capacidades desplegadas, la UNAMID seguirá centrando sus actividades en las prioridades fundamentales que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución [2148 \(2014\)](#): a) la mediación entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur; b) la protección de los civiles, la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario; y c) la prestación de apoyo, en conjunción con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a la mediación en los conflictos comunitarios, incluso adoptando medidas para hacer frente a sus causas profundas.

9. De conformidad con la resolución [2296 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, el componente militar de la UNAMID operará con una dotación autorizada de efectivos militares de 15.845. El componente militar se ha estructurado en cinco sectores, de conformidad con los límites geográficos y políticos de los cinco estados de Darfur. En los cinco sectores se ejercen funciones de coordinación con el Gobierno del Sudán, las autoridades políticas locales y los cuarteles generales de sector y de la fuerza. El componente militar seguirá manteniendo su presencia en los cinco estados y actuará desde 34 bases de operaciones y 2 bases de operaciones temporales; realizará operaciones de seguridad de área a los efectos de ampliar la influencia de la Operación en materia de seguridad y tener una presencia mayor fuera de los campamentos de desplazados internos y las bases de operaciones; y proporcionará capacidad desde las bases temporales y móviles mediante cuatro compañías de reserva, que estarán bajo el control táctico de los sectores, como y cuando proceda, para posibilitar una respuesta rápida a los conflictos. Esto entrañará organizar patrullas de largo alcance y dirigidas a fomentar la confianza, efectuar reconocimiento aéreo con helicópteros de uso general y destacar reservas de la fuerza o de los sectores para asegurar la libertad de circulación de los civiles, el

personal humanitario y los convoyes enviados a comunidades necesitadas de asistencia, en apoyo de la protección de los civiles en todo Darfur.

10. De conformidad con la resolución [2296 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, el componente de policía de la UNAMID operará con una dotación autorizada de 1.583 efectivos de policía y 13 unidades de policía constituidas con un máximo de 140 efectivos cada una (1.820 agentes). El componente de policía también está estructurado de conformidad con los límites geográficos y políticos de los cinco estados, y tendrá funciones de coordinación con la policía del Gobierno del Sudán, las autoridades políticas locales y los cuarteles generales de la policía de sector. El componente de policía centrará sus actividades en las siguientes esferas: a) la protección física de los civiles; b) la facilitación del suministro de asistencia humanitaria; y c) la creación de un entorno de protección mediante la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la policía del Gobierno del Sudán en lo que respecta al desarrollo y la ejecución de actividades policiales orientadas a la comunidad en Darfur. Además, el componente de policía seguirá esforzándose por mejorar las relaciones entre los desplazados internos, los voluntarios de la policía de proximidad, la policía del Gobierno del Sudán y la UNAMID. El 75% de los agentes de policía se desplegarán en 36 bases de operaciones de zonas remotas, lo que les permitirá interactuar con los desplazados internos y los voluntarios de la policía de proximidad, reunir información y mejorar los sistemas de alerta temprana en los campamentos de desplazados internos y las áreas adyacentes, las zonas a las que regresa la población y las comunidades locales. El resto de los agentes de policía serán asignados a las operaciones y las funciones de los servicios de apoyo en el cuartel general de la Operación y las cinco oficinas de sector. El componente de policía seguirá siendo flexible en lo que respecta al despliegue y las operaciones de las unidades de policía constituidas en función de las necesidades operacionales; continuará colaborando con los países que aportan fuerzas de policía, en coordinación con la División de Policía de la Sede de las Naciones Unidas, en el despliegue de mujeres agentes con los conocimientos especializados necesarios, principalmente la capacidad de hablar árabe, para el cumplimiento eficaz de su mandato; y apoyará la aplicación del programa conjunto sobre el estado de derecho para Darfur, establecido en el marco del mecanismo del Punto Focal Mundial, a fin de ayudar a la policía del Gobierno del Sudán en las iniciativas de policía de proximidad, en particular en relación con el retorno de los desplazados internos.

11. La UNAMID, a través del Representante Especial Conjunto, continuará apoyando las iniciativas de mediación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur entre el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios, con el objetivo de alentar a las partes a poner fin a las hostilidades y proseguir negociaciones en pro de una paz general. La Operación continuará trabajando con el propósito de aumentar el carácter inclusivo del proceso de paz, siguiendo las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como las directrices del marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para facilitar el proceso de paz de Darfur, utilizando el Documento de Doha para la Paz en Darfur como base para el debate.

12. La UNAMID seguirá prestando apoyo técnico y logístico para la celebración de un diálogo interno y consultas en Darfur a fin de aumentar la implicación local

en el proceso de paz, reforzar el Documento de Doha para la Paz en Darfur y promover el establecimiento de más mecanismos reforzados de paz y reconciliación entre los habitantes de Darfur. Asimismo, la Operación mantendrá sus contactos con el Gobierno del Sudán y colaborará con los principales organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los asociados locales e internacionales, así como con los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, a fin de facilitar los esfuerzos colectivos dirigidos a elaborar las modalidades y mecanismos necesarios para que el órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur pueda poner en práctica los aspectos pendientes del Documento de Doha.

13. La Comisión de Alto el Fuego de Darfur seguirá supervisando la aplicación del Documento de Doha y ayudará a las partes signatarias del Documento a aplicar las disposiciones de seguridad, incluidas las de desarme, desmovilización y reintegración. La UNAMID seguirá prestando apoyo logístico para el funcionamiento de la Comisión, por ejemplo instalaciones para reuniones, transporte para los miembros y otros servicios de apoyo importantes.

14. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNAMID seguirá apoyando a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán en la planificación y ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, teniendo en cuenta el Documento de Doha para la Paz en Darfur y cualquier acuerdo posterior entre las partes en el conflicto de Darfur. La UNAMID también seguirá aplicando medidas complementarias, como el control del armamento de los civiles en determinadas comunidades de todo Darfur para aumentar la seguridad de las comunidades y promover una estabilización de las comunidades más amplia y soluciones duraderas para abordar las causas profundas del conflicto de Darfur. La Operación también prestará apoyo al desarrollo de la capacidad de las instituciones locales que participan en iniciativas de solución de conflictos de baja intensidad y de consolidación de la paz en la comunidad para aumentar la cohesión de la comunidad y reducir la prevalencia de las armas y bandas de delincuentes en comunidades remotas en todo Darfur.

15. La estrategia de protección de civiles de la Operación seguirá empleando un enfoque que abarque al conjunto de la misión, a fin de seguir aumentando la presencia de la UNAMID en las principales esferas de interés, en particular con la prestación de una protección física y un apoyo sólidos a los agentes humanitarios. Mediante una mayor atención del mecanismo de coordinación civil a la esfera de la protección sobre el terreno, y el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la estrategia conexas, la Operación seguirá promoviendo una colaboración más estrecha con las comunidades locales para reunir información y la planificación de patrullas selectivas de manera informada y sobre la base de consultas, con un fuerte hincapié en la alerta temprana y la respuesta a nivel de las bases de operaciones y los sectores. Este enfoque tendrá como objetivo aumentar la coordinación dentro de la UNAMID, en particular en las zonas remotas, en apoyo de una ejecución más fluida del mandato de la Operación de protección de los civiles entre los componentes y las secciones y con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario, incluida la priorización estratégica, geográfica y operacional de

las amenazas a la protección en todo Darfur, sin dejar de seguir promoviendo el acceso sin trabas a las poblaciones que necesitan protección. Se hará un especial hincapié en la protección física de las poblaciones afectadas por el conflicto, en particular de los desplazados internos, mediante un proceso de evaluación constante y actualización periódica de la situación de la protección en los campamentos de desplazados internos, en los lugares en que haya riesgo de nuevos desplazamientos y en las posibles zonas de retorno en todo Darfur, teniendo en cuenta las particularidades, las mejores prácticas y los problemas de cada sector.

16. La UNAMID seguirá supervisando la aplicación multidimensional de la estrategia de protección de civiles entre los distintos componentes, con especial atención a la mejora de las estructuras internas de coordinación de protección de los civiles, la reunión de información sobre alerta temprana y la capacidad analítica. Mediante una cooperación más intensa con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, se hará particular hincapié en la protección de las personas desplazadas y en la manera de hacer frente a la amenaza que plantea la violencia entre comunidades en Darfur. Además, la Operación colaborará estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en Darfur en las cuestiones relacionadas con los procesos de retorno y reintegración en el país. La Operación también continuará proporcionando seguridad de área, escolta armada y cualquier otro tipo de apoyo logístico a la comunidad de organismos humanitarios para facilitar la prestación de asistencia humanitaria en todo Darfur, y seguirá promoviendo el acceso pleno de la UNAMID y sus asociados en las actividades humanitarias y de protección a las poblaciones afectadas por el conflicto.

17. La UNAMID continuará colaborando con las autoridades gubernamentales, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, la administración autóctona, las organizaciones de la sociedad civil, los mecanismos locales de mediación y personalidades y grupos influyentes, para apoyar la prevención, la mitigación y la solución de los conflictos entre las comunidades. A través de su estrategia para hacer frente a la violencia intercomunitaria en Darfur, la Operación aprovechará la capacidad local y mejorará la respuesta inclusiva con la utilización de los mecanismos de alerta temprana, el establecimiento de medidas de prevención, el apoyo a las iniciativas de reconciliación, el fortalecimiento de la capacidad de los interesados locales y la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para abordar las causas profundas de los conflictos entre las comunidades. La Operación también aplicará medidas inmediatas para consolidar los logros alcanzados en los procesos de reconciliación y seguirá dando prioridad a las intervenciones y los recursos específicos de apoyo a los principales procesos de reconciliación entre las comunidades de todo Darfur. En colaboración con el Estado y los mediadores locales, la Operación intensificará los esfuerzos para respaldar los procesos de mediación y reconciliación en curso, hacer avanzar los procesos que se estén estancando y prestar asistencia en lo que respecta a la difusión de los acuerdos suscritos en el pasado.

18. De conformidad con la resolución [2296 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNAMID concluirá, a más tardar el 30 de junio de 2017, la transición de las tareas relacionadas con el acceso a la justicia a las entidades de las Naciones Unidas con una ventaja comparativa. Durante el ejercicio 2017/18, la Operación continuará

trabajando en sus esferas prioritarias relacionadas con el estado de derecho, por ejemplo favoreciendo el restablecimiento de la cadena de justicia penal en las zonas de retorno, reforzando la capacidad de los tribunales rurales para abordar los factores desencadenantes de los conflictos y apoyando al Tribunal Especial y al Fiscal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur en su tarea de mitigar la impunidad y hacer frente al legado de abusos contra los derechos humanos perpetrados en el pasado durante el conflicto. La Operación apoyará la movilización de recursos y facilitará la ejecución del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho para Darfur mediante el soporte técnico de las tareas encomendadas; respaldará la creación de capacidad de las organizaciones no gubernamentales locales para la vigilancia de los procesos penales con el objetivo de promover la transparencia y la rendición de cuentas del Tribunal Especial y el Fiscal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur; y también seguirá apoyando la creación de prisiones seguras y humanas. A este respecto, la Operación establecerá programas de capacitación para incorporar procedimientos operativos estándar destinados a mejorar el funcionamiento de las cárceles a fin de cumplir con las normas internacionales. Además, las mejoras en las infraestructuras esenciales de las instituciones judiciales y penitenciarias se llevarán a cabo mediante proyectos de efecto rápido.

19. La UNAMID continuará supervisando, investigando y denunciando las violaciones y los abusos de los derechos humanos en Darfur, y realizando actividades de promoción ante las autoridades del Gobierno del Sudán sobre cuestiones preocupantes de derechos humanos, como la violencia sexual y por razón de género, y apoyando la estrategia de protección de civiles mediante el suministro de información para la alerta temprana, la prevención y la respuesta. A fin de lograr una mayor coherencia en la ejecución del mandato de protección de los civiles, las funciones especializadas de protección que tienen que ver con la violencia sexual relacionada con los conflictos se desempeñarán de conformidad con el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/70/357-S/2015/682). La Operación también continuará supervisando el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales de derechos humanos por el Gobierno del Sudán en la administración de justicia y en los procesos de justicia de transición; apoyando medidas para hacer frente a la impunidad por las violaciones y los abusos de los derechos humanos; desarrollando la capacidad en materia de derechos humanos tanto de las instituciones estatales como de las no estatales; manteniendo una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán; logrando la participación de los asociados internacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los movimientos armados y los interesados nacionales clave, incluidos los agentes de la cadena de justicia penal y las fuerzas de seguridad pertinentes, para hacer frente a los problemas de derechos humanos; y facilitando la labor del titular del mandato de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán), así como las actividades de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y sus mecanismos especiales. Se llevarán a cabo iniciativas de integración de los derechos humanos en los procesos político y de paz y la asistencia humanitaria relativos a Darfur.

20. La UNAMID, en colaboración con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, seguirá promoviendo la incorporación de las cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados en las actividades de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas para el apoyo a los menores víctimas de las seis violaciones graves. La Operación seguirá haciendo un seguimiento del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y proseguirá su diálogo con las partes en el conflicto para que se comprometan a adherirse a planes de acción con plazos concretos destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y a otras violaciones graves de los derechos de los niños de conformidad con las leyes internacionales aplicables. A este respecto, la UNAMID continuará supervisando la situación de los niños e informando al respecto en el marco de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Durante el ejercicio presupuestario, la campaña de la Operación titulada “No más niños soldados-Proteger Darfur”, encaminada a prevenir el reclutamiento y la utilización de niños soldados por las partes en conflicto, se ampliará al estado de Darfur Oriental y otras localidades de los estados de Darfur Septentrional, Occidental, Central y Meridional. Además, la Operación entablará un diálogo con dirigentes étnicos para establecer planes estratégicos a nivel de la comunidad destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños durante los enfrentamientos entre etnias y prevenir ambas actividades; seguirá defendiendo los intereses de los menores con el Gobierno del Sudán y el equipo de las Naciones Unidas en el país; fomentará la capacidad de los asociados nacionales mediante la instrucción y sensibilización sobre los derechos del niño y la protección de la infancia; y establecerá coordinadores y comités de protección de los niños en el marco de los esfuerzos para aumentar la implicación local en la agenda de protección de la infancia y proporcionar una mayor protección de los niños;

21. La Operación seguirá facilitando asesoramiento técnico, coordinación y capacidad operativa en lo que se refiere a las actividades relativas a las minas para facilitar las tareas de protección de los civiles en consonancia con el Documento de Doha para la Paz en Darfur. Entre esas actividades estarán las operaciones de remoción de los restos explosivos de guerra y la educación sobre los riesgos para proteger a las comunidades civiles afectadas, el asesoramiento técnico sobre la eliminación y el almacenamiento seguros de las armas pequeñas y las municiones, y la orientación a los equipos nacionales respecto a la gestión y la eliminación de restos explosivos de guerra.

22. La UNAMID se asegurará de que en la ejecución del mandato se apliquen el principio de la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, y se cumplan los compromisos contraídos en virtud de diversas resoluciones conexas del Consejo de Seguridad. La Operación velará por que la perspectiva de género esté integrada sistemáticamente en todos los componentes del mandato para, a su vez, garantizar una mayor participación de las mujeres de Darfur en el proceso político y de paz, las estructuras de gobernanza, la cesación del fuego y la protección de los civiles, así como su empoderamiento económico. La Operación seguirá coordinando la consulta de la Jornada Mundial de Puertas Abiertas en todo Darfur sobre el estado de aplicación de las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y continuará facilitando apoyo técnico a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el

Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante el intercambio de información y la prestación de asistencia para elaborar estrategias que permitan al equipo de las Naciones Unidas en el país encargarse de actividades de divulgación que anteriormente llevaba a cabo la UNAMID.

23. La UNAMID seguirá aplicando una configuración adecuada de su estructura orgánica y de las relaciones jerárquicas de su personal civil para aumentar la flexibilidad de la Operación a fin de responder a la evolución de la situación sobre el terreno y ajustar la División de Apoyo a la Misión a los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En este contexto, la propuesta presupuestaria para el período 2017/18 incorpora la reestructuración de secciones entre la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y la Oficina del Oficial Administrativo Superior; la reorganización de la Sección de Movilidad, que pasará a tener dos secciones independientes, a saber, la Sección de Aviación y la Sección de Transportes; y el establecimiento de una Sección de Almacenamiento Integrado independiente, mediante la reestructuración de la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes y la redistribución de puestos relacionados con las funciones de almacenamiento de varias otras secciones.

24. La Operación seguirá dependiendo en gran medida de las operaciones aéreas para el transporte de personal y las operaciones logísticas en todo Darfur, debido a la mala infraestructura de carreteras, el terreno accidentado y las inestables condiciones de seguridad. En este sentido, la Operación mantendrá y operará 5 aviones y 17 helicópteros, entre ellos 4 helicópteros militares medianos de uso general y 13 helicópteros civiles contratados comercialmente, lo que supone una reducción de 2 helicópteros con respecto al ejercicio 2016/17.

25. La UNAMID seguirá centrándose en la consolidación, el ajuste y la optimización de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones existente a fin de proporcionar una plataforma que garantice un servicio fiable e ininterrumpido a nivel de toda la Operación, sin dejar de velar al mismo tiempo por que se apliquen las medidas de seguridad adecuadas para mitigar las amenazas físicas o cibernéticas. Asimismo, la Operación seguirá teniendo como objetivo la mejora de la conexión a los recursos institucionales de toda la Organización, como Field Support Suite, Umoja, Inspira, Cosmos, el sistema electrónico de gestión del combustible y el sistema electrónico de gestión de raciones.

26. Durante el ejercicio 2017/18, la UNAMID tratará de aumentar la fiabilidad y la eficiencia energética del suministro de agua mediante la conversión de los sistemas de abastecimiento de la Operación en otros que funcionen con energía solar y mediante la sustitución de los mecanismos existentes de bombeo a presión por sistemas de alimentación por gravedad. Como complemento a lo anterior, se perforarán 10 pozos de sondeo en lugares específicos y se construirán sistemas de recogida del agua de lluvia, con miras a reducir la dependencia de fuentes de agua de terceros. Por otra parte, la Operación tendrá por objeto aumentar sus reservas de agua estratégicas mediante la construcción de granjas de agua en lugares

estratégicos y ampliar su capacidad de gestión de los desechos mediante la rehabilitación y la mejora del equipo obsoleto para el tratamiento de las aguas residuales y la adquisición de nuevas plantas en sustitución de las que ya no puedan rehabilitarse.

27. Además, durante el ejercicio presupuestario, la UNAMID tiene previsto adquirir 20 generadores pesados para sustituir los generadores que no pueden repararse y los que han agotado su ciclo de vida útil y cuya utilización constituiría un riesgo de seguridad. Con estos nuevos generadores, la UNAMID podrá poner al día las centrales eléctricas de los cinco sectores y abastecer de electricidad al equipo de comunicaciones y tecnología de la información que realiza funciones delicadas y de importancia crucial. Se prevé que esos generadores contribuirán a la reducción del consumo general de combustible mediante centrales eléctricas con generadores sincronizados y automatizados.

28. Como parte de su estrategia para reducir la huella de carbono y minimizar la dependencia de los combustibles fósiles como principal fuente de generación de energía, la Operación también tiene intención de construir una planta de energía solar en su cuartel general de El Fasher. Está previsto que la fase de diseño y desarrollo del proyecto tenga lugar dentro del ejercicio presupuestario. Se trata de un proyecto piloto destinado a proporcionar una fuente de suministro de energía limpia, independiente y que no sea nociva para el medio ambiente con el propósito de satisfacer determinadas necesidades fundamentales, en particular el funcionamiento de la infraestructura de tecnología de la información de la Operación. Está previsto que se pongan en marcha iniciativas similares en otros cuarteles generales de sector en ejercicios futuros.

29. En lo que respecta a las actividades relacionadas con la construcción, la reforma y la renovación, durante el ejercicio presupuestario, la Operación hará hincapié en la reparación, la rehabilitación y la mejora de los activos de infraestructura y los edificios de construcción propia; el aumento de la seguridad en todas las bases de operaciones y todos los cuarteles generales de sector para garantizar el pleno cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad; y la construcción de un helipuerto para proporcionar una pista segura de aterrizaje de helicópteros.

30. Durante el ejercicio 2017/18, la Operación tiene previsto sustituir seis camiones cisterna para agua y aguas residuales utilizados para transportar agua potable y agua no embotellada y aguas residuales para su eliminación. Los vehículos que se propone sustituir han llegado al final de su vida útil.

C. Cooperación regional entre misiones

31. El Representante Especial Conjunto seguirá manteniendo la comunicación, mediante visitas y reuniones periódicas, con los jefes de otras misiones en la región, en particular la UNMISS y la UNISFA, a fin de asegurar la complementariedad de las iniciativas. La UNMISS, la UNISFA y la UNAMID seguirán celebrando reuniones mensuales por medio de teleconferencias y reuniones presenciales trimestrales. En su resolución [2024 \(2011\)](#), el Consejo de Seguridad encomendó a la UNISFA el mandato de apoyar las operaciones del Mecanismo Conjunto de

Verificación y Vigilancia de Fronteras, para lo cual seguirá contando con el apoyo de la UNAMID y la UNMISS. El Centro Mixto de Análisis de la Misión de la Operación seguirá manteniendo el diálogo con sus homólogos de la UNMISS y la UNISFA para evaluar y analizar cuestiones transfronterizas, a fin de obtener una comprensión común de la situación política y de seguridad en lo que afecta a Darfur, la seguridad regional y las funciones de las Naciones Unidas. En la medida de sus capacidades, la Operación compartirá información sobre el Ejército de Resistencia del Señor con las demás misiones en la región y la Sede de las Naciones Unidas.

32. La Operación seguirá colaborando estrechamente con donantes bilaterales y multilaterales, embajadas y el Gobierno de Qatar para aumentar el apoyo de los donantes a la acción humanitaria, el retorno y la reintegración de las poblaciones desplazadas y la transición a la recuperación y reconstrucción después del conflicto en Darfur.

33. La Operación contará con la participación de interesados internacionales, entre ellos miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, los enviados especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la Unión Europea, y otros interesados fundamentales, a fin de facilitar la prestación de apoyo y las contribuciones a las operaciones de la UNAMID y al proceso de paz de Darfur.

34. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba, integrado en la Comisión de la Unión Africana, seguirá brindando asesoramiento y apoyo para resolver los desafíos estratégicos y operacionales y facilitar el intercambio de información, la comunicación y la coordinación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de la policía sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de la UNAMID.

35. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la UNAMID, apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

36. La misión seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de una estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los proveedores y la consolidación de los requisitos de los contratos marco regionales. Con este fin, seguirá habiendo cinco puestos (1 P-3 y 4 de personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, bajo la dirección de la División de Adquisiciones de la Secretaría, de conformidad con la resolución [69/273](#) de la Asamblea General.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

37. De conformidad con la resolución [2063 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, el marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur seguirá siendo el principal mecanismo para coordinar la labor interinstitucional ejecutiva y de planificación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. En julio de 2016, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país iniciaron conversaciones sobre la planificación para el desarrollo conjunto del marco estratégico integrado relativo al período que comienza en julio de 2017. El marco seguirá siendo el principal mecanismo de planificación, ejecución y vigilancia de las iniciativas conjuntas. Las reuniones del grupo de trabajo conjunto y los informes correspondientes apoyarán la continuación de la aplicación del marco.

38. El Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Sudán sigue siendo el principal intermediario entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, mantendrá enlaces con la comunidad humanitaria más amplia, trabajará estrechamente con el Representante Especial Conjunto y lo apoyará para fomentar sinergias y colaboración entre la Operación y los organismos a fin de lograr una visión común, y promoverá los principios de “Una ONU” en Darfur.

39. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán celebrando reuniones de coordinación de alto nivel de periodicidad bimensual para velar por que se aplique un enfoque coordinado a las cuestiones de interés mutuo, en particular en relación con los esfuerzos continuos para apoyar el futuro traspaso de las actividades respecto de las cuales el equipo de las Naciones Unidas en el país goza de una ventaja comparativa. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación continuará fortaleciendo su apoyo a los interesados de Darfur a través de la movilización y el fortalecimiento de la capacidad sobre solución de conflictos y los mecanismos de reconciliación tradicionales a fin de promover la coexistencia pacífica y el acceso compartido a los recursos naturales, bases necesarias para ahondar en las causas profundas del conflicto.

40. Por medio del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la Operación y en los sectores, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario seguirán reuniéndose periódicamente para ayudar a aplicar la estrategia de protección de civiles y debatir sobre problemas y respuestas en materia de protección en situaciones de normalidad y de emergencia tanto en el plano normativo como operacional. Además, las reuniones del Centro Conjunto de Operaciones seguirán siendo el principal foro de la Operación para la alerta temprana y el análisis de la situación.

41. Los foros de coordinación civil-militar de sector, mecanismo fundamental en funcionamiento desde noviembre de 2015, continuarán fortaleciéndose en los cinco estados de Darfur. Los foros de coordinación civil-militar sobre el terreno, presididos conjuntamente por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, desempeñan un papel fundamental en lo que se refiere a la mejora de la coordinación, el intercambio de información y los arreglos logísticos respecto de la provisión de escoltas y otros servicios de asistencia logística a los asociados humanitarios a fin de mejorar la asistencia prestada a las poblaciones afectadas por

el conflicto en Darfur. La Operación y el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario seguirán intensificando su colaboración en todos los niveles con el aumento de las misiones conjuntas de vigilancia, evaluación y verificación sobre el terreno, para reforzar las actividades específicas de promoción del acceso a las poblaciones que necesitan protección y de la ampliación del espacio humanitario, a fin de facilitar la prestación sin trabas de asistencia humanitaria en todo Darfur. La Operación también seguirá participando en reuniones de ámbito nacional y sobre el terreno relacionadas con las actividades humanitarias y de protección a fin de entender la situación humanitaria general en Darfur y los progresos conseguidos en la prestación de asistencia humanitaria. Por otra parte, la Operación continuará participando en las reuniones interinstitucionales que corresponda, en particular en la labor de los grupos de trabajo sobre cuestiones de protección a nivel estatal y de sector y las reuniones sectoriales relativas a la recuperación, el retorno y la reintegración dirigidas por el PNUD, así como en las reuniones acerca de la coordinación en el ámbito estatal y sectorial.

42. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de policía de la Operación apoyará la ejecución del programa conjunto sobre el estado de derecho para Darfur con la aportación de sus conocimientos técnicos. En la aplicación del programa conjunto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el componente de policía colaborará con la comunidad de donantes para prestar apoyo financiero y técnico a la policía del Gobierno del Sudán. Además, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género, la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias y la Dependencia de Protección Infantil de la UNAMID, el componente de policía dará prioridad a actividades de formación dirigidas a la policía del Gobierno del Sudán que se centrarán en la policía de proximidad, la violencia sexual y por razón de género, el apoyo a las víctimas, la seguridad de las comunidades, el desarrollo de estrategias y la protección de la infancia, a fin de mejorar la prestación de sus servicios a los más vulnerables. Además, el componente de policía mantendrá enlaces con las autoridades locales y el personal de policía de los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur.

43. La Operación estudiará con el PNUD las oportunidades de colaboración, en especial los proyectos fundacionales y a corto plazo en el marco de la Estrategia de Desarrollo de Darfur; los enfoques comunitarios para la reconciliación bajo los auspicios de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación; la capacitación de los comités de paz y desarrollo; la formación de los jóvenes y las mujeres para favorecer su mayor participación en el proceso de paz; la facilitación de acuerdos de paz entre las comunidades y de conferencias de paz; la capacitación de las instituciones comunitarias y estatales sobre la consolidación de la paz; la realización de encuestas sobre la manera en que se perciben las actividades de gestión de los conflictos y de consolidación de la paz; las evaluaciones de riesgos; el análisis de los conflictos y la coordinación de los proyectos de efecto rápido; y los proyectos de estabilización de las comunidades basados en la infraestructura comunitaria. Además, la Operación colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con especial atención a las campañas en pro de la paz, la protección de los cultivos y las rutas migratorias de los animales para mejorar la gestión de los recursos naturales de las comunidades nómadas y agrícolas.

E. Marco de presupuestación basada en los resultados

44. Con miras a facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han indicado seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

45. La dirección y gestión generales de la Misión están a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas. Adscrita a la Oficina del Representante Especial Conjunto se encuentra la Oficina del Jefe de Gabinete de la Misión, que incluye las Dependencias de Mejores Prácticas y de Planificación Estratégica, el Centro Conjunto de Operaciones y el Centro Mixto de Análisis de la Misión. Las oficinas de los Adjuntos de los Representantes Especiales Conjuntos y la Oficina de Asuntos Jurídicos figuran también en el apartado de la dirección y gestión ejecutivas, puesto que los productos relacionados con sus responsabilidades aparecen en más de uno de los componentes de los marcos.

46. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad de conformidad con los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas, y aplicarán políticas para mejorar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover la iniciativa “Una ONU” en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción de Darfur. También velará por el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La dirección y gestión ejecutivas de la UNAMID prestarán apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur a fin de hacer frente de manera general e inclusiva a los desafíos que entraña el establecimiento de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General									
Puestos aprobados 2016/17	1	5	2	7	5	20	9	–	29
Puestos propuestos 2017/18	1	5	2	6	5	19	9	–	28
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	3	1	2	7	4	1	12
Puestos propuestos 2017/18	–	1	3	2	2	8	4	1	13
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	2	1	5	4	–	9
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	2	1	5	4	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	6	6	1	13	3	–	16
Puestos propuestos 2017/18	–	–	6	6	1	13	3	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Puestos propuestos 2017/18	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Puestos propuestos 2017/18	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección)									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	1	1	1	4	3	–	7
Puestos propuestos 2017/18	1	–	1	1	1	4	3	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2016/17	3	6	20	20	12	61	28	1	90
Propuestos 2017/18	3	6	20	20	12	61	28	1	90
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: sin cambios netos

47. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Mejores Prácticas (P-3) de la Oficina del Representante Especial Conjunto en la Oficina del Jefe de Gabinete. La redistribución propuesta es fundamental para garantizar una capacidad suficiente para la Dependencia de Prácticas Recomendadas de la Operación, que depende del Jefe de Gabinete, para cumplir su mandato de forma eficaz. La Dependencia tiene el mandato de contribuir activamente y facilitar el aprovechamiento de la experiencia adquirida y el intercambio de conocimientos y apoya la creación y el mantenimiento de un sistema normalizado de elaboración de orientaciones en la UNAMID.

Componente 1: apoyo al proceso de mediación

48. El componente de proceso de paz engloba actividades de apoyo a las partes en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y de las partes no signatarias dirigidas a llegar a una solución política con el Gobierno del Sudán sobre la base del Documento de Doha. La Operación continuará apoyando las iniciativas de mediación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur entre el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios, alentándolos a poner fin a las hostilidades y proseguir negociaciones en pro de una paz general. La Operación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando la mediación en los conflictos comunitarios, entre otras cosas abordando las causas de fondo de los conflictos.

49. La Operación mantendrá sus contactos con el Gobierno del Sudán y colaborará con los principales organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los asociados locales e internacionales, así como con los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, para facilitar los esfuerzos colectivos dirigidos a elaborar las modalidades y mecanismos necesarios para que el órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur pueda poner en práctica los aspectos pendientes del Documento de Doha para la Paz en Darfur.

50. La Operación seguirá prestando apoyo técnico y logístico para la celebración de un diálogo interno y consultas en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz, reforzar el Documento de Doha para la Paz en Darfur, y promover el establecimiento de más mecanismos reforzados de paz y reconciliación entre los habitantes de Darfur.

51. La Operación aplicará un programa de información pública y comunicaciones estratégicas para informar debidamente a los interesados de la UNAMID, en particular a la población de Darfur, acerca de los objetivos y los logros de la Operación. La Operación colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las comunidades y las instituciones locales en Darfur, y los medios de comunicación internacionales, regionales, y nacionales a fin de detectar oportunidades de comunicación que articulen y propugnen de manera proactiva el apoyo al proceso de paz y fortalecer el perfil de la Operación.

52. La Operación procurará activamente utilizar las diferentes plataformas de medios de comunicación, incluidos los medios sociales, las publicaciones impresas

y los productos audiovisuales y órganos multimedia, para informar a los interesados acerca de la labor desarrollada por la Operación y promover una descripción equilibrada sobre la UNAMID. La Operación aprovechará los avances en la tecnología para elaborar nuevos productos dirigidos a todas las partes interesadas en el proceso de paz de Darfur, y seguirá trabajando para aumentar la presencia sobre el terreno, fortalecer su relación con los medios de comunicación y aumentar la participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso de mediación.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur, en colaboración con el Gobierno del Sudán, e inclusión de todas las principales partes interesadas de Darfur en el proceso de paz	<p>1.1.1 Realización de negociaciones, en colaboración con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, lo que ha dado lugar a un acuerdo de cesación de las hostilidades, la concertación de un acuerdo de paz inclusivo y la aplicación de un acuerdo de alto el fuego (2015/16: ningún acuerdo; 2016/17: acuerdo de cesación de hostilidades y proceso de paz inclusivo; 2017/18: aplicación de un acuerdo de alto el fuego y disposiciones finales de seguridad)</p> <p>1.1.2 Establecimiento de un órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur para desempeñar las funciones residuales de la Autoridad</p> <p>1.1.3 Aplicación continua de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur por el órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur, en particular las referidas al reparto de poder, la distribución de la riqueza, el alto el fuego permanente y las disposiciones finales de seguridad, el diálogo interno y las consultas (2015/16: 70%; 2016/17: 85%; 2017/18: 90%)</p>

Productos

- Organización de reuniones mensuales de la Comisión de Alto el Fuego y las subcomisiones de alto el fuego a nivel sectorial, para debatir temas relacionados con las violaciones de los acuerdos de paz y los acuerdos de seguridad pertinentes, resolver las controversias entre las partes signatarias y determinar sobre qué asuntos debe informarse a la Comisión Mixta
- Organización de 6 reuniones consultivas con la comunidad internacional y los asociados regionales sobre las prioridades del Documento de Doha para la Paz en Darfur y los problemas para aplicarlo
- Organización de consultas trimestrales con el Gobierno del Sudán y los movimientos signatarios, la Unión Africana y los asociados regionales e internacionales sobre el avance del proceso de mediación
- Organización de 4 reuniones con los movimientos armados no signatarios para lograr que participen en el proceso de paz

- Organización de 6 reuniones de la UNAMID, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur para coordinar los enfoques de mediación en el Sudán
- Presentación de 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la ejecución del mandato y el avance del proceso de paz
- Organización de reuniones trimestrales de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y elaboración de informes a la Comisión
- Organización de 2 reuniones trimestrales de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y elaboración de informes a la Comisión
- Prestación de apoyo técnico y logístico, entre otras cosas, en la planificación y la celebración del proceso de diálogo interno y consultas en Darfur, con la finalización del proceso de consultas en la esfera local, seguida de consultas a nivel de Estado (5 estados y Jartum); 3 consultas sobre la diáspora de Darfur y 4 consultas en la esfera local con los refugiados en los campamentos de desplazados internos en el Chad; 1 conferencia para los refugiados de Darfur en el Chad y los países vecinos; y un proceso de diálogo y consulta final en el plano regional
- Facilitación de la participación de los interesados en el proceso de paz mediante la prestación de apoyo logístico a nivel estatal, incluido el transporte de personal y de lugares adecuados para las actividades relacionadas con el proceso de paz
- Organización de 12 reuniones consultivas/foros mensuales en los que participen la Autoridad Regional de Darfur, las organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales, dirigentes de las comunidades locales, desplazados internos y mujeres y jóvenes, para coordinar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y las actividades del sucesor de la Autoridad Regional de Darfur a nivel local
- Campañas de divulgación de información pública para resaltar la labor de la UNAMID, con la difusión de materiales de información temática, incluidos obsequios con mensajes clave para promover el apoyo al proceso de mediación para la Paz en Darfur, a saber: 10 cursillos temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y líderes comunitarios; 5 debates sobre temas relacionados con la paz en lo que respecta a la seguridad y el desarrollo; 12 actos culturales y representaciones teatrales/dramáticas; 12 actividades deportivas; 12 actividades musicales; 2 jornadas de puertas abiertas en colaboración con otras secciones sustantivas; 10 celebraciones de días internacionales reconocidos por las Naciones Unidas; y 20 visitas con fines de divulgación sobre el mandato de la UNAMID a escuelas primarias y secundarias
- Campañas audiovisuales de información pública para poner de relieve la labor de la Operación, a saber: 52 episodios semanales de 30 minutos de duración de un serial de radio; 10 emisiones de radio en directo de actos de la UNAMID en la emisora estatal de Darfur; 120 reportajes de radio y noticias de interés humano relacionadas con el proceso de paz de una hora de duración, dos veces por día; 1 serial radiofónico semanal de 15 minutos de duración sobre jóvenes/niños/género; 10 distintos anuncios de interés público para la radio sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la Operación

- Productos multimedia, incluidos productos de vídeo y televisión y publicaciones de prensa, incluido 1 reportaje audiovisual en el que se documenta y celebra un hito importante en las operaciones de la UNAMID; 5 vídeos de apoyo sobre noticias principales (metraje de relleno) para los medios de comunicación internacionales y locales; 4 documentales en vídeo, cada uno de ellos con una duración de entre 5 y 15 minutos; 4 revistas trimestrales con noticias e historias de interés humano relacionadas con el mandato de la Operación; 2 revistas anuales que ilustran la labor de los componentes militar y de policía; 2 libros publicados sobre la labor de la Operación en relación con la ejecución de su mandato; 40 diferentes pancartas y carteles sobre cuestiones sustantivas para aumentar la concienciación sobre las actividades de divulgación y campañas, y 10 pancartas y carteles temáticos diferentes para abordar las prioridades a nivel de toda la Operación; 8 distintos folletos temáticos sobre cuestiones sustantivas; 10.000 copias del calendario anual de 2018 en 3 formatos distintos, incluido un organizador de sobremesa; 4 grandes acontecimientos fotográficos que incluyan al menos 1 exposición de fotografías fuera de Darfur; 2 publicaciones fotográficas; y 5 conjuntos de carteles temáticos sobre cuestiones de género para aumentar la conciencia sobre la importancia de la participación de la mujer en el proceso de paz, incluso 1 sobre el papel de los jóvenes y las mujeres en el proceso de paz de Darfur
- Las actualizaciones sobre el sitio web externo de la Operación, incluidas actualizaciones diarias de noticias, una combinación de comunicados de prensa y notas de información sobre la evolución de la Operación, según proceda; reuniones informativas acompañadas de imágenes audiovisuales para apoyar y crear conciencia sobre el trabajo realizado por todas las secciones sustantivas en relación con la ejecución del mandato de la Operación, en particular respecto al proceso de mediación; presentaciones informativas semanales para los medios; intercambio de noticias con los medios de comunicación; y actualizaciones informativas en las plataformas electrónicas en apoyo constante del mandato de la UNAMID

Factores externos: Prestación de apoyo político y financiero al órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur por los agentes nacionales, regionales e internacionales; disposición de todas las partes interesadas de Darfur de participar en el proceso de paz; cumplimiento de los compromisos por las partes signatarias del Documento de Doha para la Paz en Darfur sobre la aplicación de las disposiciones finales de seguridad; capacidad y compromiso del órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur para llevar a cabo su labor en consulta y coordinación con los interesados locales; conclusión de las negociaciones con los no signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur; y suministro de una financiación adecuada, lo que lleva a la conclusión del diálogo interno y consultas en Darfur.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, apoyo al proceso de mediación

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	9	8	3	21	19	–	40
Puestos propuestos 2017/18	–	1	9	8	3	21	19	–	40
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	5	8	3	17	50	1	68
Puestos propuestos 2016/17	–	1	6	8	3	18	50	1	69
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	1	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	1	–	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace de Jartum									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	4	3	2	10	8	–	18
Puestos propuestos 2017/18	–	1	3	3	1	8	8	–	16
Cambio neto	–	–	(1)	–	(1)	(2)	–	–	(2)
Total									
Aprobados 2016/17	–	3	20	20	8	51	78	1	130
Propuestos 2017/18	–	3	20	20	7	50	78	1	129
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–	(1)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 1 puesto

53. Se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina de Enlace de Jartum en la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento en el componente de apoyo para la prestación del apoyo necesario para que la Dependencia pueda desempeñar debidamente sus funciones de supervisión de la gestión del riesgo y cumplimiento.

54. También se propone redistribuir un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina de Enlace de Jartum como Productor de Radio en la División de Comunicaciones e Información Pública. La función solicitada se realiza actualmente por un puesto asignado temporalmente de la Oficina de Enlace de Jartum. Se solicita regular el puesto en la División de Comunicaciones e Información Pública para el período 2017/18, ya que las funciones del Productor de Radio (P-4), que abarcan la gestión de todos los aspectos de la producción de programas de radio, incluidos los anuncios de servicio público, noticias, reportajes y documentales para uso a nivel local, regional e internacional, y la prestación de apoyo a las actividades de divulgación comunitaria, son fundamentales para la labor de la División de Comunicaciones e Información Pública.

Cuadro 3
Cambios en la dotación de personal: apoyo al proceso de mediación

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
División de Comunicaciones e Información Pública	Reasignación	1	P-4	Desde la Oficina de Enlace de Jartum
Oficina de Enlace de Jartum	Reasignación	(1)	P-4	A la División de Comunicaciones e Información Pública
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	A la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento en el componente de apoyo
Total		(1)		

Componente 2: protección de los civiles

55. La UNAMID seguirá contribuyendo a estabilizar las condiciones de seguridad en la zona operativa para la protección de los civiles y prestar asistencia humanitaria de forma segura y oportuna a las poblaciones necesitadas en todo Darfur. Para ello será necesaria la participación coordinada de elementos de la Operación, entre ellos el militar, policía, protección de la infancia, protección de los civiles, derechos humanos, eliminación de municiones explosivas, enlace humanitario, estado de derecho y asuntos civiles, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

56. El componente militar continuará sus esfuerzos para establecer un entorno estable y seguro en Darfur, proteger a los civiles en situación de riesgo, prevenir los ataques armados y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz haciendo uso pleno de su mandato y capacidades, con la utilización de todos los recursos y la capacidad disponibles, según considere necesario. Las operaciones de seguridad se centrarán en contribuir a la protección de los civiles contra la violencia física, proporcionar seguridad al personal de las Naciones Unidas y el personal asociado y sus bienes, y hacer posible la prestación de asistencia humanitaria. El componente militar también pondrá en práctica disposiciones concretas de seguridad encomendadas a la UNAMID en el marco del Documento de Doha para la Paz en Darfur.

57. El componente militar seguirá aportando bases de operaciones estáticas y patrullas móviles en zonas de alto riesgo para disuadir de la comisión de actos violentos y asistir a los organismos humanitarios y de desarrollo. El componente militar seguirá también manteniendo su presencia en los cinco sectores en 34 bases de operaciones y dos bases de operaciones temporales, pero seguirá reajustando su despliegue para mantener efectivos suficientes en las zonas consideradas de alto riesgo y en los posibles focos conflictivos dentro de la zona de operaciones. El dispositivo de las fuerzas hará hincapié en la realización de patrullas robustas de fomento de la confianza, incluido el despliegue rápido de la fuerza y las reservas de sector cuando sea necesario. Las operaciones contarán con el apoyo de helicópteros militares de uso general para facilitar los movimientos de tropas, las entradas y salidas de tropas, la respuesta de la fuerza de reacción rápida, las misiones de carácter médico y el reconocimiento aéreo. El componente militar mantendrá el

despliegue de oficiales de enlace para mejorar la coordinación entre las autoridades militares locales de las Fuerzas Armadas Sudanesas, organizaciones de inteligencia y los cuarteles generales de sector y de la fuerza. También seguirá garantizando la protección y la seguridad de las Naciones Unidas y su personal asociado.

58. El componente de policía seguirá colaborando con el componente militar, el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y la policía del Gobierno del Sudán para proporcionar protección física a los desplazados internos, los repatriados, las comunidades locales y el personal de asistencia humanitaria en los cinco sectores. El componente de policía también colaborará con autoridades policiales del Gobierno del Sudán, los organismos de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para ejecutar programas de recuperación, reconstrucción y desarrollo y proporcionar seguridad adecuada a los repatriados en las zonas de retorno. El componente de policía colaborará con el equipo de las Naciones Unidas sobre el apoyo financiero para la aplicación de las iniciativas de policía de proximidad y proyectos de subsistencia para los desplazados internos y los repatriados, e impulsará programas de combate a la violencia sexual y la violencia basada en el género, así como actividades divulgativas para la concienciación y la sensibilización.

59. La UNAMID seguirá proporcionando servicios de actividades relativas a las minas, entre ellos la evaluación de la peligrosidad de los explosivos, la eliminación de restos explosivos de guerra, la educación sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra y la capacitación a los asociados gubernamentales pertinentes, como la autoridad nacional de actividades relativas a las minas. Las zonas libres de municiones sin detonar facilitarán el regreso de los desplazados internos, promoverán las actividades socioeconómicas e impulsarán iniciativas más amplias de desarrollo en Darfur. Esas actividades contribuirán a la consecución de un entorno seguro en el que pueda progresar el proceso de paz y lograr una mayor protección de los civiles. Las actividades también mejorarán la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de los organismos y de las organizaciones no gubernamentales internacionales para prestar asistencia humanitaria en un entorno más seguro, e intensificarán los esfuerzos por desarrollar y fortalecer la capacidad nacional, fomentar la implicación nacional y promover programas sostenibles dirigidos a nivel nacional.

60. La Operación seguirá apoyando el sistema de alerta temprana y respuesta para la protección de los civiles, a fin de prevenir los problemas que planteen las amenazas de violencia física contra civiles y darles seguimiento y respuesta. Mediante conversaciones con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las comunidades en situación de riesgo y las autoridades locales, la Operación prestará apoyo para la protección de los civiles en todos los sectores mediante la detección de amenazas, las esferas prioritarias y las respuestas planificadas; el funcionamiento de un sistema de vigilancia conjunto civil, de policía y militar para la protección de los civiles; y la creación de un sistema de examen, evaluación y comunicación de todas las respuestas a incidentes de protección de los civiles. Además, la Operación colaborará estrechamente con el equipo humanitario en el país en Darfur para facilitar la prestación de asistencia humanitaria.

61. La UNAMID seguirá realizando actividades de supervisión, investigación y documentación, e impulsando las cuestiones de derechos humanos que son motivos

de preocupación, como la violencia sexual y por razón de género. La Operación también seguirá vigilando la situación de los derechos humanos en la administración de justicia, apoyando medidas para hacer frente a la impunidad por las violaciones y los abusos de los derechos humanos, aumentando la capacidad en materia de derechos humanos de agentes tanto estatales como no estatales, y brindando apoyo a la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, como el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. La UNAMID proseguirá los esfuerzos por incorporar los derechos humanos en los procesos de paz y político en el marco de las estrategias para la protección de los civiles y las intervenciones humanitarias. Además, mantendrá una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán e interactuar con los asociados internacionales, los movimientos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales interesados nacionales a fin de responder a las inquietudes relativas a los derechos humanos. La Operación también velará por que los principios de diligencia debida en materia de derechos humanos estén integrados en proyectos de apoyo a entidades y fuerzas de seguridad que no sean de las Naciones Unidas.

62. La UNAMID, en colaboración con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, seguirá promoviendo la integración y la formulación de estrategias para la protección de los niños afectados por el conflicto armado. La Operación seguirá haciendo un seguimiento del cumplimiento de las 11 resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y el conflicto armado en Darfur y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados para que se comprometan a cumplir planes de acción con plazos concretos destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y a otras violaciones graves de los derechos de los niños. La UNAMID seguirá vigilando las violaciones cometidas contra los niños por las partes en el conflicto y presentará sus conclusiones al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados mediante la preparación de informes oportunos, precisos y objetivos; promoverá la integración de las cuestiones relativas a los niños en el proceso de paz, según proceda; fomentará la capacidad de los asociados nacionales para aumentar la implicación local en la agenda de protección de la infancia y proporcionará una mayor protección de los niños; y hará el seguimiento de las recomendaciones concretas del Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados en el Sudán y sobre las recomendaciones posteriores del Grupo de Trabajo.

63. La UNAMID seguirá impulsando la capacidad del Tribunal Especial y el Fiscal Especial para los delitos cometidos en Darfur para ejecutar eficazmente sus respectivos mandatos mediante la prestación de asistencia técnica y logística. La Operación prestará apoyo al Gobierno del Sudán en el restablecimiento de la cadena de justicia penal en las zonas de regreso en Darfur Septentrional y Occidental y pondrá en marcha actividades de apoyo similares en esferas prioritarias en Darfur Meridional y Central. Además, continuará trabajando con las autoridades nacionales para supervisar, evaluar y fortalecer la capacidad de los jueces de los tribunales rurales a fin de resolver los conflictos relativos a las tierras y otros recursos y mediar en ellos; y prestará apoyo en la creación de capacidad de los tribunales rurales, mediante la elaboración de manuales y otros materiales de orientación pertinentes, para promover la coherencia y una eficaz gestión de casos y facilitar

una mayor integración con el sistema judicial formal. En este sentido, se organizarán talleres de capacitación para promover la comprensión y una mejor aplicación de los materiales de orientación.

64. La UNAMID seguirá dando prioridad al apoyo al establecimiento de prisiones seguras y humanas en los establecimientos designados prioritarios y al fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios de prisiones nuevas y existentes para la aplicación efectiva de los nuevos procedimientos operativos estándar a fin de fortalecer la gestión penitenciaria y las operaciones para cumplir las normas internacionales; y también seguirá asesorando sobre la elaboración de dos programas de capacitación para optimizar los programas de formación carcelarios. Además, la Operación seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para afrontar las deficiencias críticas de infraestructura en los sectores judicial y penitenciario.

65. La Operación seguirá promoviendo la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer mediante campañas de concienciación y promoción de la protección física de las mujeres y los niños en Darfur. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, también seguirá prestando apoyo a las autoridades del Estado y a las instituciones de transición en la integración de la perspectiva de género en sus políticas, programas y leyes, y procurará reforzar las organizaciones de la sociedad civil, especialmente los grupos y organizaciones de mujeres, en apoyo y promoción de las cuestiones de género a nivel estatal y local.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur

2.1.1 Menor número de bajas civiles provocadas por conflictos intercomunales (interétnicos o tribales) (2015/16: 340; 2016/17: 400; 2017/18: 320)

2.1.2 Menor número de bajas civiles provocadas por enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2015/16: 194; 2016/17: 60; 2017/18: 55)

2.1.3 Menor número de incidentes relacionados con municiones sin detonar (2015/16: 35; 2016/17: 8; 2017/18: 7)

2.1.4 Menor número de delitos e incidentes que alteren el orden público en los campamentos de desplazados internos (2015/16: 610; 2016/17: 475; 2017/18: 450)

Productos

- Un total de 255.500 días-persona proporcionados por 4 compañías de las reservas de la fuerza o del sector listas para intervenir en toda la zona de la misión (175 efectivos por cada una de las 4 compañías durante 365 días)
- Un total de 74.460 días-persona provistos por la compañía del cuartel general para proporcionar seguridad estacionaria, empleados de oficina y operadores de radio al cuartel general de la Operación (132 efectivos por día durante 365 días); y servicios de escolta para el personal directivo y los dignatarios visitantes (12 efectivos por equipo para 6 equipos durante 365 días)

- Un total de 1.675.350 días-persona de patrullas móviles y a pie para garantizar la seguridad y la protección de los civiles; vigilar y verificar conflictos intensos y la posición, el número de efectivos y los movimientos de todas las fuerzas que intervienen en el conflicto de Darfur; y garantizar la seguridad de los observadores en 34 bases de operaciones (45 integrantes por patrulla a razón de 3 patrullas por base de operaciones durante 365 días)
- Un total de 930.750 días-persona para proporcionar seguridad estática, mando y control y apoyo logístico en 34 bases de operaciones (75 efectivos por cada base de operaciones durante 365 días)
- Un total de 3.840 horas de apoyo aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado, para apoyar a helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres y para operaciones de patrullaje, reconocimiento y supervisión (8 helicópteros militares a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- Un total de 13.505 días-oficial de enlace para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (37 oficiales durante 365 días)
- Un total de 182.500 días-persona en 5 bases de operaciones temporales (1 en cada sector) para garantizar la seguridad de zonas en las que se ejecutarán actividades operacionales específicas, incluidos puestos y centros de distribución y logística, y centros de recogida y almacenamiento de armas (20 efectivos por centro para 5 centros en cada una de las 5 bases de operaciones temporales, durante 365 días)
- Un total de 455.520 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proteger a los desplazados internos (96 agentes por unidad de policía constituida a razón de 13 unidades durante 365 días)
- Un total de 309.155 días operacionales de unidades de policía constituidas para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos, incluso mediante la realización de actividades de policía de proximidad en todo Darfur (7 agentes de policía por patrulla a razón de 121 patrullas durante 365 días)
- Presentación de 106 cursos de capacitación para 4.770 voluntarios de policía de proximidad de campamentos de desplazados internos, para ayudar a la policía del Gobierno del Sudán a mantener el orden público en los 5 estados de Darfur, incluidas 45 sesiones de capacitación sobre policía de proximidad para 2.025 voluntarios; 36 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y violencia sexual y por razón de género para 1.620 voluntarios de policía de proximidad; 20 sesiones de capacitación sobre asesoramiento entre pares para 900 voluntarios de la policía de proximidad; y 5 sesiones de sensibilización sobre seguridad vial para 225 voluntarios de policía de proximidad (106 cursos con 45 voluntarios por curso sobre cuestiones relacionadas con la policía de proximidad)
- Celebración de reuniones mensuales de misiones de evaluación conjunta sobre el terreno a las zonas de alto riesgo, en colaboración con los equipos de protección integrados sobre el terreno y el equipo de las Naciones Unidas
- Organización de reuniones mensuales del Grupo Temático sobre la Protección de los Civiles y el Grupo Temático sobre Protección en Darfur para tratar las amenazas y cuestiones relacionadas con la protección de los civiles
- Realización de 100 evaluaciones de riesgos relacionados con los explosivos mediante un estudio rápido de localidades presuntamente contaminadas y zonas objeto de bombardeos aéreos
- Eliminación de 5.000 restos explosivos de guerra, entre ellos artefactos sin explotar, abandonados y cuya vida útil ha terminado

- Educación sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra y de las armas pequeñas y las armas ligeras para 1 millón de personas, mediante medios de comunicación directa e indirecta
- Presentación de 4 sesiones de gestión eficaz de las actividades de educación de restos explosivos de guerra y educación sobre los riesgos para el personal del Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas en Darfur

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Entorno de seguridad sostenido que permite la prestación de asistencia humanitaria

2.2.1 Mayor número de misiones humanitarias o de convoyes escoltados por la UNAMID (2015/16: 513; 2016/17: 400; 2017/18: 420)

Productos

- 245.280 días-persona de protección de convoyes de transporte operacional y logístico en apoyo a la entrega de asistencia humanitaria (56 efectivos por convoy para 12 convoyes durante 365 días)
- Prestación de servicios de seguridad, que incluyan apoyo logístico y a la evacuación médica, en toda la zona de operaciones para el equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales y humanitarias nacionales e internacionales, así como para las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo
- Organización de reuniones mensuales de foros de coordinación civil-militar conjunta en cada Estado para aumentar la interacción, reforzar la coordinación y mejorar la planificación del apoyo de la Operación a los asociados humanitarios, en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- Organización de 60 sesiones de capacitación de personal militar, de policía y civil sobre protección de los civiles y principios humanitarios, para que presten un mejor servicio y apoyo a la población de Darfur

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Mayor protección física de las poblaciones afectadas por el conflicto mediante la prevención, y respuesta ante las amenazas inminentes a la protección

2.3.1 Aplicación efectiva de la estrategia revisada de protección de los civiles de la UNAMID

Productos

- Determinación de las zonas de mayor riesgo en cada sector mediante el examen y la revisión de 5 matrices de protección prioritaria de sector y su priorización para la alerta temprana y la respuesta rápida mediante planes de acción estatales de protección
- Organización de reuniones mensuales del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la Operación y reuniones mensuales de los grupos conjuntos de protección del sector a fin de prestar apoyo y orientación normativa y operacional, sobre la aplicación de la estrategia de protección de civiles de la Operación
- Realización de supervisión mensual, misiones de evaluación y orientación a las bases de operaciones, sobre la aplicación de la estrategia de protección de civiles de la Operación

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Promoción y protección de los derechos humanos en Darfur

2.4.1 Aprobación por el Gobierno del Sudán o los órganos legislativos de al menos 3 nuevas estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos en Darfur (2015/16: 2; 2016/17: 3; 2017/18: 3)

2.4.2 Funcionamiento eficaz de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y creación de subcomités de derechos humanos para Darfur, según lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur (2015/16: la primera subdivisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Sudán se puso en marcha en El Fasher pero no estaba en funcionamiento; 2016/17: se crea una subdivisión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Darfur; 2017/18: una subdivisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Darfur está en pleno funcionamiento y se han creado subcomités de derechos humanos en otros estados de Darfur)

2.4.3 Mayor número de causas judiciales sobre violencia sexual y por razón de género cerradas (2014/15: no se aplica; 2016/17: 20; 2017/18: 22)

Productos

- Asesoramiento y apoyo al Gobierno del Consejo Consultivo de Derechos Humanos en Darfur, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la comunidad diplomática, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones de la sociedad civil, mediante 6 reuniones sobre el marco conjunto de cooperación en materia de derechos humanos
- Asesoramiento y apoyo a la subdivisión de Darfur de la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante 2 sesiones de capacitación y 4 reuniones sobre la aplicación efectiva de su mandato de proteger los derechos humanos
- Asesoramiento a comités estatales mediante 12 reuniones y 5 talleres sobre medidas para combatir la violencia contra la mujer, aplicación de sus planes de trabajo, estrategias de prevención, respuestas a la violencia sexual y por razón de género y desarrollo institucional
- Asesoramiento a los órganos legislativos de los estados de Darfur mediante 10 reuniones y 3 talleres sobre la conformidad de las leyes vigentes con las normas internacionales de derechos humanos
- Organización de 125 visitas sobre el terreno para observar la situación de los derechos humanos e informar al respecto, incluidas 75 visitas de supervisión y determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y a comunidades locales, y 50 visitas de seguimiento a las autoridades locales pertinentes centradas en las medidas tomadas y los progresos realizados
- Asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno del Sudán mediante 50 misiones de supervisión judicial a fin de aumentar su capacidad de hacer justicia para las víctimas de violaciones de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas en Darfur

- Asesoramiento técnico a los ministerios gubernamentales competentes a nivel de estado y a los desplazados internos mediante 10 talleres y 150 reuniones para abordar la situación de los derechos humanos de los desplazados internos, incluidos los grupos vulnerables de dichos desplazados, cuestiones relacionadas con la violencia sexual y por razón de género, y el retorno seguro, voluntario y digno de los desplazados internos a su lugar de origen o a otros lugares de su elección
- Organización de 5 campañas de concienciación sobre los derechos humanos en las comunidades (1 el Día Internacional de la Mujer, 1 el Día de los Derechos Humanos en África, 1 el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 1 el Día Internacional de los Derechos Humanos y 1 sobre 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género)
- Asistencia técnica a las partes interesadas del Documento de Doha para la Paz en Darfur y todos los acuerdos posteriores, mediante 10 talleres y 15 reuniones sobre la aplicación de las disposiciones de los acuerdos relacionadas con los derechos humanos y la justicia de transición
- Asistencia técnica a los agentes de la justicia de transición de Darfur mediante 3 talleres para empoderarlos a fin de luchar contra la impunidad, promover la reconciliación, desarrollar conocimientos sobre los derechos humanos y reforzar las aptitudes y capacidad de las principales partes interesadas, incluida la sociedad civil
- Realización de 10 cursos de capacitación sobre la administración de justicia, incluidas cuestiones relativas a las penas y la impunidad, las normas internacionales de derechos humanos y cómo combatir la violencia contra la mujer, para fiscales, jueces, personal médico, miembros de las Fuerzas Armadas Sudanesas, agentes encargados de hacer cumplir la ley, movimientos armados y mecanismos rurales o tradicionales
- Asistencia técnica a los centros de capacitación de la policía del Gobierno del Sudán y al centro de capacitación de magistrados mediante 2 talleres sobre la promoción de los derechos humanos y sus planes de estudios sobre derechos humanos, en colaboración con el Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos
- Reimpresión de 10.000 materiales educativos sobre derechos humanos, 1.800 carteles, 100 rotafolios ilustrados y 1.000 bolsas para concienciar a las comunidades locales sobre los instrumentos de derechos humanos nacionales e internacionales pertinentes
- Consultas y coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Unión Africana, y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas en relación con la defensa de los derechos humanos
- Organización de 6 jornadas mundiales de puertas abiertas en todo Darfur para ofrecer a las mujeres en las comunidades de base un foro para colaborar con el sistema de las Naciones Unidas y los dirigentes del Estado sobre la situación de la aplicación de las disposiciones de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.5 Eliminación progresiva de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto

2.5.1 Número de planes estratégicos comunitarios formulados y aplicados por dirigentes tribales para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos comunales y otras violaciones graves contra los niños (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 2)

2.5.2 Mayor número de comités de protección del niño en Darfur capacitados para sensibilizar sobre los derechos de los niños y la protección del niño a nivel comunitario para que las comunidades puedan asumir la responsabilidad de proteger a los niños (2015/16: 27; 2016/17: 30; 2017/18: 33)

2.5.3 Mayor número de partes en el conflicto capacitadas sobre los derechos y protección del niño para mejorar su sensibilización y conocimientos sobre las 6 violaciones graves de los derechos de los niños y las reglas y normas internacionales (2015/16: 5; 2016/17: 5; 2017/18: 7)

Productos

- Organización de 6 reuniones con los jefes tribales para negociar y brindar asesoramiento y apoyo en la formulación y ejecución de planes estratégicos a nivel de la comunidad para poner fin a la utilización de niños en conflictos comunales
- Organización de 20 campañas comunitarias bajo el tema “No más niños soldados-Proteger Darfur”, encaminadas a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas armadas y grupos armados
- Organización de 65 sesiones de capacitación sobre los derechos de los niños y la protección de los niños destinadas, como mínimo, a 2.800 interesados nacionales en la protección de los niños, como miembros de organizaciones de la sociedad civil, voluntarios que realizan labores de policía de proximidad, instituciones del Gobierno del Sudán y comités y centros de coordinación establecidos para la protección de los niños
- Organización de 6 sesiones de capacitación sobre los derechos del niño y la protección de los niños dirigidas a miembros de las partes en conflicto para potenciar su capacidad y sus conocimientos en relación con las violaciones de los derechos del niño y los mecanismos de seguimiento y presentación de informes
- Presentación de 4 informes sobre la incorporación y la creación de capacidad y 4 sobre violaciones graves de los derechos de los niños a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Organización de 190 misiones de vigilancia a localidades sobre el terreno y campamentos de desplazados internos para hacer un seguimiento y verificar denuncias de violaciones graves cometidas contra los niños
- Organización de reuniones mensuales del grupo de trabajo del mecanismo de supervisión y presentación de informes para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños, verificarlas, documentarlas y responder a ellas
- Organización de 4 reuniones con grupos armados para hacer un seguimiento de sus compromisos respectivos con la prevención de las violaciones contra los niños

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.6 Progresos hacia el restablecimiento de la cadena de justicia penal en todo Darfur mediante el aumento de la capacidad de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias para luchar contra la impunidad, mediar en los conflictos comunitarios y mejorar el acceso a la justicia

2.6.1 Aumento del número de cursos avanzados de capacitación para agentes de policía del Gobierno del Sudán en prácticas policiales democráticas modernas (2015/16: no se aplica; 2016/17: 62; 2017/18: 67)

2.6.2 Mayor número de magistrados y fiscales desplegados en localidades remotas de cada uno de los 5 estados de Darfur para apoyar el funcionamiento de los tribunales y las oficinas de la Fiscalía (2015/16: no se aplica; 2016/17: 10; 2017/18: 20 (10 jueces, 10 fiscales por cada estado))

2.6.3 Mayor número de litigios civiles con la mediación de los tribunales rurales en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales (2015/16: 25; 2016/17: 75; 2017/18: 100)

2.6.4 Mayor número de políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar elaborados y adoptados para mejorar la gestión y la rendición de cuentas de las cárceles, en particular en las esferas prioritarias, como se prevé en el plan estratégico quinquenal para las cárceles de Darfur (2015/16: 2; 2016/17: 8; 2017/18: 12)

2.6.5 Aumento en el número de funcionarios de prisiones formados en los procedimientos operativos estándar recién adoptados para la gestión de las cárceles y las operaciones (2015/16: no se aplica; 2016/17: 430; 2017/18: 590)

Productos

- Organización de 100 cursillos, 50 cursillos con agentes de policía del Gobierno del Sudán sobre las actividades policiales orientadas a la comunidad, la incorporación de una perspectiva de género y el apoyo de las fuerzas del orden, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para supervisar y evaluar las actividades generales sobre la policía de proximidad; y 50 cursillos para voluntarios de policía de proximidad, desplazados internos y dirigentes de las comunidades sobre creación de la policía de proximidad, la violencia sexual y por razón de género y los derechos humanos para facilitar la protección de las familias y los niños en Darfur
- Organización de 5 seminarios para el grupo de protección de la mujer de la policía del Gobierno del Sudán a fin de incorporar una perspectiva de género en las instituciones del Gobierno del Sudán encargadas de hacer cumplir la ley
- Organización de 432 reuniones de coordinación sobre seguridad para la policía del Gobierno del Sudán, los desplazados internos y los organismos humanitarios en 36 bases de operaciones de todo Darfur
- Celebración de 67 cursos de capacitación básica y avanzada para 1.975 agentes de policía del Gobierno del Sudán, incluyendo 10 cursos sobre las actividades policiales orientadas a la comunidad para 300 agentes de policía; 5 cursos sobre los derechos humanos y la violencia por razón de género para 150 agentes de policía; 10 cursos sobre investigación penal para 300 agentes de policía; 5 cursos sobre manejo de la escena del delito para 150 agentes de policía; 5 cursos sobre conocimientos de informática para 125 agentes de policía; 2 cursos de gestión del orden público para 100 agentes de policía; 10 cursos sobre primeros auxilios para 250 agentes de policía; 10 cursos sobre protección de la familia y de la infancia para 300 agentes de policía; 2 cursos sobre tránsito y seguridad vial para 60 agentes de policía; 5 cursos sobre

mantenimiento de registros y archivos para 150 agentes de policía; y 3 cursos de formación de instructores para 90 agentes de policía

- Organización de reuniones trimestrales del Grupo de Trabajo Técnico del Comité Directivo del programa conjunto de las Naciones Unidas relativos al estado de derecho para Darfur, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Prestación de asesoramiento estratégico y técnico al Presidente del Tribunal Supremo, el Ministro de Justicia y el Director General de Prisiones y Reforma en el funcionamiento de la cadena de justicia penal en las zonas de regreso mediante 2 reuniones
- Asesoramiento a jueces jefes, fiscales generales y directores de prisiones estatales de los Estados de Darfur sobre la coordinación del funcionamiento de la cadena de justicia penal en 4 localizaciones geográficas de Darfur (Norte, Oeste, Sur y Darfur Central), mediante 4 reuniones
- Elaboración de 1 manual de orientación sobre los procedimientos civiles del Gobierno del Sudán para facilitar la gestión de los casos de controversias sobre la tierra por los tribunales urbanos y rurales; y organización de 5 talleres para 100 jueces de tribunales rurales en el nuevo manual de orientación
- Organización de 1 curso de capacitación sobre administración de justicia y normas internacionales para 20 funcionarios judiciales y fiscales del Gobierno del Sudán que trabajan en el Tribunal Penal Especial sobre los Hechos de Darfur
- Organización de 2 reuniones del Comité Nacional de Desarrollo Penitenciario para evaluar y planificar la formulación de prácticas y normas uniformes para la gestión de las prisiones y su seguridad con arreglo al plan estratégico de cinco años para las cárceles de Darfur
- Organización de 5 cursos de formación en el empleo de dos semanas de duración para 180 funcionarios de prisiones, incluidas 60 mujeres; y 5 cursos de capacitación de dos semanas de duración para 410 miembros del personal recientemente contratados relativas a la aplicación de los procedimientos operativos estándar para mejorar la seguridad en las prisiones y la seguridad pública en las zonas geográficas prioritarias de los estados de Darfur Central y Darfur del Sur
- Ejecución de proyectos para actividades programáticas en apoyo de las instituciones locales en la esfera del estado de derecho

Factores externos: Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen aportando personal militar y de policía con las capacidades y bienes actuales de conformidad con su memorando de entendimiento, a fin de mantener la capacidad de la fuerza y la policía; plena cooperación con la policía del Gobierno del Sudán; el Gobierno del Sudán y sus países limítrofes cooperarán para mantener la integridad de sus fronteras a fin de evitar la afluencia de combatientes extranjeros que entran y salen de la región de Darfur; la situación de seguridad es propicia para la ejecución de actividades de reinserción; las víctimas civiles y los desplazamientos pueden estar causados por factores y complejidades más allá de los conflictos entre tribus, en particular los enfrentamientos entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados, y la dinámica política; voluntad de las partes pertinentes (intercomunales) de llegar a un acuerdo de cesación de las hostilidades y del Gobierno del Sudán de apoyar esas intervenciones; y apoyo financiero para facilitar la logística y los viajes de las partes para difundir mensajes de paz a nivel local en todo Darfur.

El Gobierno del Sudán está comprometido a reformar el sector penitenciario y de la justicia en Darfur y está dispuesto a proporcionar las asignaciones del presupuesto nacional necesarias; los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan fondos suficientes al equipo de las Naciones Unidas en el país para los programas

conjuntos sobre el estado de derecho y a los organismos de asistencia humanitaria para las operaciones humanitarias y de recuperación en Darfur; las partes en el conflicto aceptan y cumplen plenamente lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y en los acuerdos posteriores en materia de acceso con fines humanitarios, asistencia humanitaria, protección de los civiles, recuperación temprana y desarrollo; plena cooperación y facilitación del Gobierno del Sudán en las iniciativas de la Operación por aplicar el mandato, mediante la concesión de visados a su personal.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles

<i>Categoría</i>										Total
I. Observadores militares										
Aprobados 2016/17										147
Propuestos 2017/18										147
Cambio neto										–
II. Contingentes militares										
Aprobados 2016/17										15 698
Propuestos 2017/18										15 698
Cambio neto										–
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2016/17										1 583
Propuestos 2017/18										1 583
Cambio neto										–
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2016/17										1 820
Propuestos 2017/18										1 820
Cambio neto										–
V. Personal proporcionado por los Gobiernos										
Aprobados 2016/17										6
Propuestos 2017/18										6
Cambio neto										–
VI. Personal civil										
<i>Personal internacional</i>										
	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2016/17	1	1	–	–	2	4	4	–	8	
Puestos propuestos 2017/18	1	1	–	–	2	4	4	–	8	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Policía de las Naciones Unidas									
Puestos aprobados 2016/17	–	2	15	4	1	22	–	–	22
Puestos propuestos 2017/18	–	2	15	4	1	22	–	–	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Protección de Civiles									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	6	10	1	18	14	–	32
Puestos propuestos 2017/18	–	1	6	10	1	18	14	–	32
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	3	–	5	12	3	20
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	3	–	5	12	3	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre Género									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	4	1	7	16	–	23
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	4	1	7	16	–	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	10	23	1	35	46	10	91
Puestos propuestos 2017/18	–	1	10	23	1	35	46	10	91
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	4	4	3	12	10	–	22
Puestos propuestos 2017/18	–	1	4	4	3	12	10	–	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2016/17	1	6	39	48	9	103	102	13	218
Puestos propuestos 2017/18	1	6	39	48	9	103	102	13	218
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I a VI)									
Aprobados 2016/17									19 472
Propuestos 2017/18									19 472
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Componente 3: apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

66. Mediante su estrategia para hacer frente a la violencia entre comunidades en Darfur, la Operación centrará sus esfuerzos en apoyar los procesos clave de reconciliación a nivel local, mejorar la capacidad de alerta temprana, prevenir los conflictos entre los agricultores y los pastores nómadas, y fortalecer la capacidad de los interesados de Darfur. La Operación reforzará los mecanismos tradicionales de reconciliación y apoyará las actividades dirigidas a ese fin para fomentar la coexistencia pacífica y el acceso compartido a los recursos naturales. También pondrá en práctica medidas, programas y actividades, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para eliminar las causas fundamentales del conflicto, entre otras cosas mediante la ejecución de proyectos de efecto rápido.

67. El éxito de la ejecución de proyectos comunitarios intensivos en mano de obra dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo ha indicado que esa iniciativa del proyecto de estabilidad de la comunidad también tendrá efectos y repercusiones de gran alcance en las iniciativas de mediación en Darfur. Por consiguiente, teniendo en cuenta el traspaso a su debido tiempo al equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación seguirá colaborando con las partes interesadas, entre ellas el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales, en el desarrollo, diseño, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos que busquen eliminar las causas profundas del conflicto, así como en la realización de actividades de recuperación en las comunidades de todo Darfur. Esa labor estará encaminada a prevenir el reclutamiento de jóvenes, reducir la violencia comunitaria y aumentar la estabilidad de las comunidades, con su enfoque centrado en cuatro pilares: a) la seguridad de las comunidades; b) el desarrollo de la capacidad de las instituciones locales; c) las soluciones duraderas para las comunidades en situación de riesgo; y d) un mayor acceso a los servicios básicos en las comunidades en situación de riesgo. Esas medidas aprovecharán y reforzarán las actividades de apoyo de las iniciativas del Gobierno del Sudán, en particular el inicio de un diálogo nacional inclusivo como muestra de un enfoque más amplio a nivel de todo el Estado en relación con los grupos armados y el desarme, la desmovilización y la reintegración, y su iniciativa para el regreso voluntario de los desplazados internos a sus comunidades de origen, que reconoce la necesidad de realizar actividades que creen servicios e infraestructura básicos en las comunidades de retorno, como elemento fundamental para la cohesión de la comunidad y la coexistencia pacífica.

68. La Operación también prestará apoyo a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados de Darfur signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur, conforme a las disposiciones de los arreglos definitivos de seguridad de ese acuerdo y todo acuerdo subsiguiente concertado por las partes en el proceso de paz de Darfur. La Operación seguirá ejecutando proyectos comunitarios intensivos en mano de obra dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo, con el fin de proporcionarles oportunidades de sustentación y formación en el empleo mediante la construcción de infraestructura comunitaria que contribuya a la estabilización de las comunidades. Además, la Operación apoyará iniciativas dirigidas por el Gobierno del Sudán para promover la seguridad de las comunidades y el control de las armas a fin de solucionar los problemas de la proliferación de armas en las comunidades de todo Darfur.

3.1 Mediación y solución de conflictos locales

3.1.1 Menor número de conflictos a nivel local mediante el diálogo inclusivo y la participación de la comunidad (2015/16: 42; 2016/17: 30; 2017/18: 25)

3.1.2 Mayor número de acuerdos de paz, reconciliación y cesación de las hostilidades firmados por las partes en conflictos comunales (2015/16: 26; 2016/17: 30; 2017/18: 31)

3.1.3 Establecimiento y fortalecimiento de los mecanismos oficiales de coordinación para solucionar los conflictos entre las comunidades (2015/16: presencia de mecanismos oficiosos de coordinación; 2016/17: establecimiento de mecanismos oficiales de coordinación; 2017/18: fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y extensión a las localidades)

3.1.4 Número de planes de acción establecidos a nivel estatal sobre la prevención y solución de los conflictos entre las comunidades (2015/16: 0; 2016/17: 0; 2017/18: 5)

Productos

- Ejecución de 5 campañas de sensibilización para difundir los resultados de los acuerdos de paz locales firmados recientemente a las comunidades, incluidos los jóvenes, las mujeres y los desplazados internos
- Organización de 20 reuniones con los dirigentes de las comunidades locales, los representantes de la administración autóctona y las autoridades competentes del Gobierno para supervisar la aplicación de los acuerdos de paz locales firmados recientemente
- Organización, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de 12 reuniones con la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Darfur Septentrional para colaborar en sus actividades encaminadas a eliminar las causas fundamentales de los conflictos, y prestar el apoyo técnico y logístico necesario
- Facilitación de 15 diálogos entre grupos de agricultores y ganaderos, en coordinación con las autoridades locales, la administración autóctona y otros órganos competentes, para mitigar los conflictos y promover la coexistencia pacífica
- Organización de 20 reuniones informativas con agricultores y ganaderos para promover la celebración de consultas e iniciar el diálogo a fin de evitar los enfrentamientos, aliviar las tensiones y solucionar los conflictos relativos al acceso a los recursos naturales y su gestión
- Organización de 12 reuniones con organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión influyentes y ciudadanos de Darfur en Jartum para deliberar sobre la solución de los conflictos en Darfur
- Organización de actividades trimestrales de divulgación en todo Darfur para las organizaciones de la sociedad civil y los líderes de opinión de Darfur radicados en Jartum y en focos de tensión de Darfur

- Organización de 12 reuniones con los comités de protección agrícola, comités *ajaweed* y comités de coexistencia pacífica (comités locales de paz y reconciliación), donde existan, para reducir la intensidad de los conflictos y supervisar la aplicación de los acuerdos de paz y de cesación de las hostilidades que se hayan firmado a nivel local
- Organización de 20 reuniones de consulta y 5 conferencias de solución de conflictos y reconciliación con los principales agentes y grupos, en coordinación con las autoridades locales y los principales agentes comunitarios y tribales, para facilitar la firma de acuerdos locales de paz o cesación de las hostilidades
- Organización de 30 talleres para los dirigentes comunitarios y los jóvenes, la administración autóctona y los funcionarios gubernamentales locales, sobre mediación y negociación de conflictos entre comunidades y coexistencia pacífica
- Organización de 12 reuniones con las comisiones estatales de tierras en Darfur Central y la Comisión de Tierras de Darfur en Darfur Meridional sobre el uso y la tenencia de la tierra, los derechos tradicionales e históricos a la tierra (como los *hawakeer*, derechos tradicionales de tenencia de tierras, y *masarat*, rutas de migración) y la gestión de los recursos naturales, a fin de solucionar las causas fundamentales del conflicto de Darfur
- Organización de reuniones mensuales entre el mecanismo de coordinación estatal para la solución de los conflictos entre las comunidades y la oficina de los gobernadores, con el fin de determinar los ámbitos en que se requiere apoyo y prevenir, mitigar y resolver los conflictos entre las comunidades
- Organización, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de 6 talleres de mentoría y fomento de la capacidad sobre consolidación de la paz para los agentes locales
- Organización de 6 seminarios sobre buena gobernanza para diversos interesados, incluidos representantes de la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y autoridades locales

Logros previstos
Indicadores de progreso

3.2 Estabilización de las comunidades amenazadas por el reclutamiento de sus miembros en grupos armados o delictivos

3.2.1 Mayor número de jóvenes y mujeres participantes en programas de creación de empleo y estabilización de las comunidades (2015/16: 500; 2016/17: 1.000; 2017/18: 2.000)

3.2.2 Mayor número de miembros de las comunidades y de excombatientes que participan en proyectos de desarme, desmovilización, reintegración y reinserción en las comunidades (2015/16: 6.282; 2016/17: 9.000; 2017/18: 10.000)

Productos

- Elaboración y ejecución de 10 proyectos de estabilización de las comunidades, en colaboración con las instituciones nacionales competentes y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para reducir la violencia armada
- Organización de 12 reuniones con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y otros asociados pertinentes para planificar y coordinar el apoyo a la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes de los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur

- Prestación de asistencia técnica y logística a las instituciones nacionales competentes, como la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur; y pago de reinserción en apoyo de la desmovilización de los excombatientes
- Movilización de los interesados mediante la celebración de 10 reuniones y 3 talleres, y la prestación de asistencia logística y técnica a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y otros interesados pertinentes, para ejecutar un programa de control de las armas en manos de civiles en Darfur

Factores externos: Disminución o aumento de los incidentes entre comunidades; desplazamiento de la población civil; firma y aplicación de acuerdos de cesación de las hostilidades o de paz entre las partes en el conflicto; enfrentamientos entre el Gobierno del Sudán y milicias armadas; disponibilidad de financiación para facilitar la logística y los viajes de las partes con el fin de difundir mensajes de paz a nivel local en todo Darfur; el funcionamiento y las actividades de la entidad sucesora de la Autoridad Regional de Darfur dependen en gran medida de la financiación y el apoyo del Gobierno del Sudán; el Gobierno del Sudán y las partes en el conflicto cooperan y apoyan la implementación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados signatarios; todas las partes interesadas, incluidos los líderes comunitarios, los jóvenes, los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales locales y los funcionarios públicos, apoyan la ejecución de proyectos de estabilidad comunitarios en determinadas comunidades; compromiso del Gobierno con la aplicación del plan de seguridad comunitaria y control de armas para Darfur; disponibilidad de efectivos uniformados para prestar servicios de escolta y seguridad al personal que realiza operaciones sobre el terreno.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	9	19	2	31	68	4	103
Puestos propuestos 2017/18	–	1	9	19	2	31	68	4	103
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Estabilización de las Comunidades									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	1	5	1	8	6	5	19
Puestos propuestos 2017/18	–	1	1	5	1	8	6	5	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2016/17	–	2	10	24	3	39	74	9	122
Propuestos 2017/18	–	2	10	24	3	39	74	9	122
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Componente 4: apoyo

69. El componente de apoyo tiene la responsabilidad de prestar servicios de forma rápida, eficiente, eficaz y responsable para apoyar la ejecución del mandato de la Operación mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a 147 observadores militares, 15.698 efectivos de contingentes militares, 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.820 agentes de unidades de policía constituidas, 826 funcionarios internacionales, 2.229 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias, 167 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/SIDA, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, operaciones de transporte aéreo y de superficie, operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la Operación.

70. A fin de mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas, el componente de apoyo ha fortalecido su marco de presupuestación basada en los resultados para el período 2017/18.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Prestación rápida, eficiente, eficaz y responsable de servicios de apoyo a la Operación

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y rescate ni las evacuaciones de enfermos y heridos) (2015/16: 69%; 2016/17: $\geq 90\%$; 2017/18: $\geq 90\%$)

4.1.2 Obligaciones presupuestarias del ejercicio anterior canceladas como porcentaje de las obligaciones del período anterior arrastradas (2015/16: 14%; 2016/17: $\leq 5\%$; 2017/18: $\geq 5\%$)

4.1.3 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados que están vacantes (2015/16: 18,9%; 2016/17: $15\% \pm 3\%$; 2017/18: $13\% \pm 3\%$)

4.1.4 Porcentaje anual medio de mujeres miembros del personal civil internacional (2015/16: 29%; 2016/17: $\geq 31\%$; 2017/18: $\geq 33\%$)

4.1.5 Promedio de días hábiles requeridos para contratar candidatos de la lista, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todos los procesos de selección de personal internacional (2015/16: 59; 2016/17: ≤ 50 ; 2017/18: ≤ 48)

4.1.6 Promedio de días hábiles requeridos para contratar candidatos para puestos concretos, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todos los procesos de selección de personal internacional (2015/16: 201; 2016/17: no se aplica; 2017/18: ≤ 130)

4.1.7 Puntuación general en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100)

4.1.8 Porcentaje del total de incidentes de tecnología de la información y las comunicaciones resueltos conforme a los objetivos establecidos para los incidentes de prioridad alta, media y baja (2015/16: no se aplica; 2016/17: ≥ 85%; 2017/18: ≥ 85%)

4.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad del trabajo sobre el terreno (2015/16: 75%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

4.1.10 Puntuación general en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno atendiendo a los 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2015/16: 1.258; 2016/17: ≥ 1.800; 2017/18: ≥ 1.800)

4.1.11 Porcentaje de personal de los contingentes que el 30 de junio se encuentra alojado en locales de las Naciones Unidas que cumplen con las normas, de conformidad con los memorandos de entendimiento (2015/16: 100%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

4.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2015/16: 96%; 2016/17: ≥ 95%; 2017/18: ≥ 95%)

Productos

Mejora de los servicios

- Ejecución del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la ejecución de la estrategia y el proyecto de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Servicios de Aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 22 aeronaves (5 aviones y 17 helicópteros)

- Realización de un total de 11.958 horas de vuelo planificadas (10.038 de proveedores comerciales y 1.920 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullaje y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación de enfermos y heridos
- Supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad aérea de 22 aeronaves y 42 aeródromos y helipuertos

Servicios presupuestarios, financieros y de presentación de información

- Prestación de servicios presupuestarios, financieros y de presentación de información para un presupuesto de 1.032,1 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios al personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima autorizada de 3.319 funcionarios civiles (826 funcionarios internacionales, 2.229 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias y 167 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo en materia de reclamaciones, tramitación de derechos y prestaciones, viajes, contratación, gestión de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de 116 locales de la misión en 40 emplazamientos
- Ejecución de 12 proyectos de construcción, renovación y reforma, que comprenden la construcción y el mantenimiento de 112 km de carreteras, 5 aeródromos y 37 helipuertos
- Funcionamiento y mantenimiento de 1.701 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, además de servicios de suministro de electricidad contratados de proveedores locales
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de propiedad de las Naciones Unidas de suministro y tratamiento de agua (incluidos 140 pozos y 302 depuradoras de agua) y apoyo a 108 instalaciones de propiedad de los contingentes en 116 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluidos servicios de recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 116 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 50,5 millones de litros de gasolina (10,2 millones de litros para operaciones aéreas, 5,5 millones de litros para transporte terrestre y 34,8 millones de litros para generadores) y de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y las instalaciones de almacenamiento en 37 emplazamientos

Tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones

- Facilitación de 5.194 radios portátiles, 2.352 radios móviles para vehículos y 44 radios de estación de base, y prestación de apoyo a ese fin
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 instalación de producción radiofónica
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidas 95 terminales de muy pequeña apertura, 142 centralitas telefónicas, 142 enlaces de microondas, 49 terminales de red de área mundial de banda ancha y facilitación de 302 planes de servicios de telefonía móvil y por satélite

- Facilitación de 4.961 dispositivos informáticos y 719 impresoras, y prestación de apoyo para estos, para una dotación media de 5.161 usuarios finales civiles y uniformados, así como de 572 dispositivos informáticos y 47 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, y otros servicios comunes
- Apoyo y mantenimiento de 40 redes de área local y redes de área extendida en 114 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de una superficie de 493.180 km², mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 7.500 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (5 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel II) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (54 dispensarios de nivel I, 2 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel III) en 63 lugares, así como mantenimiento de acuerdos contractuales con 4 hospitales/dispensarios
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación médica a 4 hospitales de nivel IV en 3 lugares fuera de la zona de la misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo en lo relacionado con los servicios de gestión de la cadena de suministro, incluido apoyo en la planificación y contratación para la compra de bienes y productos básicos por un valor estimado de 129,1 millones de dólares; recepción, gestión y distribución de un máximo de 11.878 toneladas de carga dentro de la zona de la misión; y gestión, contabilidad y presentación de información de propiedades, planta y equipo, activos financieros y no financieros y equipo por debajo del umbral, con un costo histórico total de 1.023,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios del personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 19.248 efectivos militares y agentes de policía (147 observadores militares, 373 oficiales de Estado Mayor, 15.325 efectivos de contingentes, 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.820 agentes de unidades de policía constituidas) y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección, verificación y presentación de informes de la autonomía logística y el equipo pesado de propiedad de los contingentes de 37 contingentes militares y unidades de policía constituidas en 34 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 15.459 efectivos de contingentes militares y unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones, incluidas solicitudes y prestaciones de viajes oficiales para una dotación media de 17.040 efectivos militares y agentes de policía

Gestión de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 2.155 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 1.176 vehículos ligeros de pasajeros, 486 vehículos de uso especial, 13 ambulancias, 26 vehículos blindados y 454 vehículos de uso especial, remolques y enganches), 4.155 vehículos de propiedad de los contingentes y 37 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte, incluido transporte de ida y vuelta

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas, los 7 días de la semana, en toda la zona de la misión
- Servicio de escolta las 24 horas para el personal superior de la misión y los funcionarios visitantes de alto nivel

- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Operación, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 313 residencias
- Celebración de un total de 3.437 sesiones informativas sobre medidas de seguridad y planes para imprevistos, sesiones de orientación inicial sobre cuestiones de seguridad, y adiestramiento básico sobre prevención de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, mediante la prevención, incluida la capacitación, y vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

VIH/SIDA

- Funcionamiento y mantenimiento de 5 servicios de asesoramiento y análisis confidenciales voluntarios en relación con el VIH para todo el personal de la misión en 31 emplazamientos, y ejecución de programas de sensibilización sobre el VIH, en particular educación entre pares, para todo el personal de la misión

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos; la situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación; no se realizarán actividades que den lugar a la contaminación o recontaminación con minas de las zonas conocidas.

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 4, apoyo

	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	10	8	16	35	50	8	93
Puestos propuestos 2017/18	–	1	9	16	35	61	85	10	156
Cambio neto	–	–	(1)	8	19	26	35	2	63
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	12	18	92	123	359	49	531
Puestos propuestos 2017/18	–	1	11	7	61	80	329	43	452
Cambio neto	–	–	(1)	(11)	(31)	(43)	(30)	(6)	(79)
Oficina del Oficial Administrativo Superior									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	5	7	14	19	–	33
Puestos propuestos 2017/18	–	–	3	5	6	14	10	–	24
Cambio neto	–	–	1	–	(1)	–	(9)	–	(9)

	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2016/17	-	1	11	31	125	168	832	70	1 070
Puestos propuestos 2017/18	-	1	14	30	109	154	821	63	1 038
Cambio neto	-	-	3	(1)	(16)	(14)	(11)	(7)	(32)
Plazas temporarias aprobadas 2016/17^b									
Plazas temporarias aprobadas 2016/17 ^b	-	-	-	2	15	17	80	-	97
Plazas temporarias propuestas 2017/18 ^b	-	-	-	1	15	16	81	-	97
Cambio neto	-	-	-	(1)	-	(1)	1	-	-
Subtotal, Prestación de Servicios									
Aprobados 2016/17	-	1	11	33	140	185	912	70	1 167
Propuestos 2017/18	-	1	14	31	124	170	902	63	1 135
Cambio neto	-	-	3	(2)	(16)	(15)	(10)	(7)	(32)
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2016/17	-	1	9	9	79	98	192	16	306
Puestos propuestos 2017/18	-	1	7	8	85	101	232	27	360
Cambio neto	-	-	(2)	(1)	6	3	40	11	54
Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	6	17	130	153	454	-	607
Puestos propuestos 2017/18	-	-	6	17	129	152	454	-	606
Cambio neto	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(1)
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	3	6	1	10	10	-	20
Puestos propuestos 2017/18	-	-	3	6	1	10	10	-	20
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	1	-	-	1	6	-	7
Puestos propuestos 2017/18	-	-	1	-	-	1	6	-	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, apoyo									
Puestos aprobados 2016/17	-	4	54	94	450	602	1 922	143	2 667
Puestos propuestos 2017/18	-	4	54	89	426	573	1 947	143	2 663
Cambio neto	-	-	-	(5)	(24)	(29)	25	-	(4)

	<i>Personal de contratación internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Subtotal, apoyo									
Plazas temporarias aprobadas 2016/17 ^b	–	–	–	2	15	17	80	–	97
Plazas temporarias propuestas 2017/18 ^b	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–
Total, apoyo									
Aprobados 2016/17	–	4	54	96	465	619	2 002	143	2 764
Propuestos 2017/18	–	4	54	90	441	589	2 028	143	2 760
Cambio neto	–	–	–	(6)	(24)	(30)	26	–	(4)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

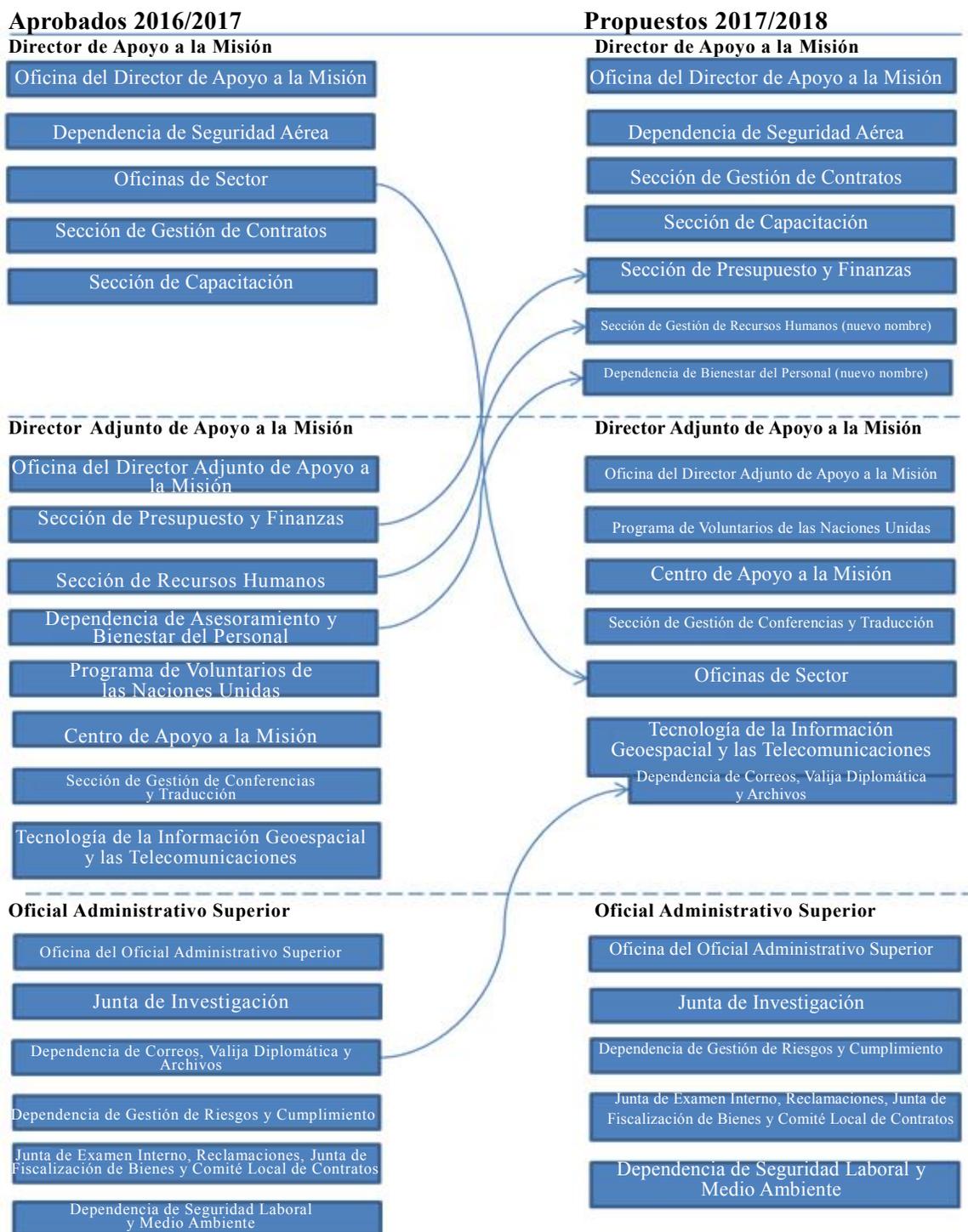
^b Con cargo a fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 30 puestos y plazas

Personal nacional: aumento neto de 26 puestos y plazas

71. En lo que respecta al apoyo a la misión, el proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2017/18 refleja la aplicación continua la configuración adecuada de la estructura orgánica y jerárquica de la Operación con el fin de aumentar su flexibilidad para responder a la evolución de la situación sobre el terreno y ajustar la División de Apoyo a la Misión a los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En la figura I, que se presenta a continuación, se resumen los cambios organizativos que se propone introducir en la estructura del componente de apoyo de la UNAMID en el período 2017/18.

Figura I
Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo





Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 26 puestos

Personal nacional: aumento neto de 35 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas

72. En el contexto de la aplicación continua de la configuración adecuada de las estructuras orgánica y jerárquica de la Operación, se propone que la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Sección de Recursos Humanos y la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal se reestructuren y pasen de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, y que las Oficinas de Sector pasen de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. También se propone que la Sección de Recursos Humanos reestructurada pase a llamarse Sección de

Gestión de Recursos Humanos, y que la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal se llame Dependencia de Bienestar del Personal.

73. Además, se propone redistribuir dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de las Oficinas de Sector en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a fin de aumentar la prestación de apoyo administrativo a la dirección de la Operación. La dotación actual de personal administrativo de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión no es suficiente y la adición de dos puestos del Servicio Móvil garantizaría que los jefes de la Operación recibieran el apoyo logístico y administrativo necesario para cumplir el mandato de la Operación. También se propone convertir un puesto de categoría P-3 en puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y un puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales, para aprovechar y fortalecer la capacidad nacional de la Operación.

Cuadro 7

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Director de Apoyo a la Misión	Reasignación	(1)	P-4	A la Dependencia de Seguridad Laboral y Medio Ambiente de la Oficina del Oficial Administrativo Superior
	Redistribución	2	Servicio Móvil	De las Oficinas de Sector
Oficinas de Sector	Reasignación	(1)	P-5	A la Sección de Aviación, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	(38)	4 de P-5, 1 de P-4, 1 de P -3, 6 del Servicio Móvil, 6 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 20 de personal nacional de Servicios Generales	En las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(1)	P-3	En la Sección Integrada de Almacenes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Redistribución	(2)	Servicio Móvil	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Sección de Presupuesto y Finanzas	Redistribución	22	1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 7 del Servicio Móvil y 11 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Gestión de Recursos Humanos	Redistribución	53	1 de P-5, 2 de P-4, 3 de P-3, 17 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 29 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Dependencia de Bienestar del Personal	Redistribución	29	1 de P-4, 6 de P-3, 2 del Servicio Móvil, 10 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Conversión	(1)	P-3	En un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	1	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	De un puesto de P-3
Sección de Gestión de Contratos	Conversión	(1)	Servicio Móvil	En puesto de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	1	Personal nacional de Servicios Generales	De un puesto del Servicio Móvil
Total		63		

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 43 puestos

Personal nacional: disminución neta de 30 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 plazas

74. En el contexto de la aplicación continua de la configuración adecuada de las estructuras orgánica y jerárquica de la Operación, se propone redistribuir las Oficinas de Sector y la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y la Oficina del Oficial Administrativo Superior, respectivamente, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; y la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Sección de Recursos Humanos y la

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del personal de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. También se propone suprimir cinco puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (3 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales); y convertir seis puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales, para aprovechar y fortalecer la capacidad del personal nacional de la Operación.

Cuadro 8

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Recursos Humanos	Redistribución	(53)	1 de P-5, 2 de P-4, 3 de P-3, 17 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 29 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Gestión de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Supresión	(5)	3 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Redistribución	(29)	1 de P-4, 6 de P-3, 2 del Servicio Móvil, 10 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Dependencia de Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Centro de Apoyo a la Misión	Conversión	(3)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	3	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Sección de Presupuesto y Finanzas	Redistribución	(22)	1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 7 del Servicio Móvil y 11 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	(2)	1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 1 de personal nacional de Servicios Generales	En las Oficinas de Sector
	Reasignación	(3)	1 de P-3 y 2 de personal nacional de Servicios Generales	A la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	Redistribución	11	2 del Servicio Móvil y 9 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Redistribución	(16)	4 del Servicio Móvil, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Conversión	(3)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	3	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Oficinas de Sector	Redistribución	38	4 de P-5, 1 de P-4, 1 de P-3, 6 del Servicio Móvil, 6 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 20 de personal nacional de Servicios Generales	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Redistribución	2	1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 1 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Presupuesto y Finanzas
Total		(79)		

Oficina del Oficial Administrativo Superior

Personal internacional: sin cambios netos

Personal nacional: disminución de 9 puestos

75. En el contexto de la aplicación continua de la configuración adecuada de las estructuras orgánica y jerárquica de la Operación, se propone transferir la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos, de la Oficina del Oficial Administrativo Superior, a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, subordinada a Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones.

76. También se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina de Enlace de Jartum, parte del componente de apoyo al proceso de mediación, en la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento, a fin de prestar el apoyo necesario para que esa Dependencia pueda desempeñar debidamente sus funciones de supervisión de la gestión del riesgo y el cumplimiento.

77. Además, se propone reasignar un puesto de Oficial de Coordinación (P-4) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como Oficial Jefe de Medio Ambiente en la Dependencia de Seguridad Laboral y Medio Ambiente. En estos momentos, la Dependencia de Seguridad Laboral y Medio Ambiente está encabezada por un Oficial Jefe de Seguridad Laboral de categoría P-3. Sin embargo, habida cuenta de que el Secretario General ha reconocido el papel fundamental que desempeña la gestión del medio ambiente y los recursos naturales en la excelencia operacional y la rendición de cuentas, es esencial que la Dependencia esté encabezada por un Oficial Jefe de Medio Ambiente de categoría P-4 para fortalecer las funciones ambientales de la Operación y garantizar que las tareas vitales de la planificación, coordinación y ejecución de las iniciativas de protección del medio ambiente se lleven a cabo de manera eficaz.

Cuadro 9

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Oficial Administrativo Superior

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	Redistribución	(11)	2 del Servicio Móvil y 9 de personal nacional de Servicios Generales	En la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la Oficina de Enlace de Jartum en el componente de apoyo al proceso de mediación
Dependencia de Seguridad Laboral y Medio Ambiente	Reasignación	1	P-4	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Total		(9)		

Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución neta de 14 puestos y disminución de 1 plaza temporaria

Personal nacional: disminución neta de 11 puestos y aumento de 1 plaza temporaria

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 7 plazas

78. Para prestar un apoyo logístico adecuado, eficiente y eficaz a la Operación en el cumplimiento de su mandato, se propone reestructurar la Sección de Movilidad y convertirla en dos secciones independientes, a saber, la Sección de Aviación y la Sección de Transporte. La Sección de Aviación se encargará de prestar apoyo aéreo logístico a la Operación, mientras que la Sección de Transporte se ocupará del servicio regular y el mantenimiento de la flota de transporte terrestre de la Operación.

79. La Sección de Aviación estará integrada por 72 puestos y plazas redistribuidos de la anterior Sección de Movilidad y un puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) reasignado de las Oficinas de Sector, subordinadas a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, como Oficial Jefe de Aviación; en tanto la Sección de Transporte estará integrada por 273 puestos redistribuidos de la anterior Sección de Movilidad.

80. Se propone reasignar un puesto de Jefe Adjunto de Gestión de la Cadena de Suministro (P-5) de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro como Jefe Adjunto de Prestación de Servicios en la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios. Además, se propone que 13 puestos, a saber, 1 de Oficial Administrativo (P-3), 2 de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) y 10 de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales) se reasignen de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro en la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios. Es necesario reforzar la plantilla actual de un puesto de D-1, 2 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales en la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios a fin de que preste el apoyo y la orientación estratégicos, de operaciones y de políticas necesarios a las secciones que son parte de Prestación de Servicios. Las redistribuciones propuestas permitirían prestar un apoyo eficiente y eficaz en las esferas mencionadas.

81. También se propone que un puesto de Oficial de Logística (P-4) se reasigne de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, como Oficial de Suministro de Combustible en la Sección de Servicios Vitales. El titular, bajo la supervisión directa del Jefe de la Sección de Servicios Vitales, se encargará de toda la gestión financiera y operacional del suministro de combustible de la Operación, así como de la gestión y el control de la reserva estratégica, local y operacional requerida de combustible y aceite y lubricantes. La adición del puesto de categoría P-4 permitiría a la Sección de Servicios Vitales fortalecer sus funciones de control de la gestión y mejorar sus actividades relacionadas con el control de la calidad y la vigilancia de los riesgos con respecto a sus operaciones de combustible.

82. Además, se propone convertir un puesto de categoría P-3 y otro de categoría P-2 en puestos de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, siete puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y una plaza de categoría P-3 financiada con cargo a la partida de personal

temporario general en puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico financiado con cargo a los recursos para personal temporario general, a fin de aprovechar y fortalecer la capacidad del personal nacional de la Operación.

Cuadro 10

Cambios en la dotación de personal: Prestación de Servicios

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios	Reasignación	1	P-5	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	Redistribución	13	1 de P-3, 2 del Servicio Móvil y 10 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Movilidad	Redistribución	(72)	1 de P-4, 5 de P-3, 4 de P-2, 18 del Servicio Móvil, 12 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 24 de personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Aviación
	Redistribución	(273)	1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 31 del Servicio Móvil, 5 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 233 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Transporte
	Redistribución	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Aviación	Redistribución	72	1 de P-4, 5 de P-3, 4 de P-2, 18 del Servicio Móvil, 12 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 24 de personal nacional de	De la Sección de Movilidad

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
			Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Reasignación	1	P-5	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Conversión	(2)	1 de P-3 y 1 de P-2	En puestos de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	2	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	De un puesto de P-3 y un puesto de P-2
Sección de Transportes	Redistribución	273	1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 31 del Servicio Móvil, 5 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 233 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Movilidad
	Conversión	(2)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	2	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Sección de Seguridad Médica y Salud Pública	Redistribución	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Ingeniería	Redistribución	(26)	22 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Conversión	(2)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	2	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Sección de Servicios Vitales	Redistribución	(19)	11 del Servicio Móvil, 5 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
			los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Reasignación	1	P-4	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	Conversión	(3)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	3	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Dependencia de Gestión de Instalaciones	Conversión	(1)	P-3 financiado con cargo a los recursos para personal temporario general	En una plaza de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico financiada con cargo a los recursos para personal temporario general
	Conversión	1	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico financiada con cargo a los recursos para personal temporario general	De una plaza de categoría P-3 financiada con cargo a los recursos para personal temporario general
Total		(32)		

Gestión de la cadena de suministro

Personal internacional: aumento neto de 3 puestos

Personal nacional: aumento neto de 40 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 11 plazas

83. El almacenamiento integrado supone una compleja gama de funciones logísticas y contables sucesivas, relacionadas con la recepción, la inspección de la calidad, el almacenamiento, la distribución y la enajenación de las existencias y los bienes a lo largo de todo el ciclo de vida útil del equipo. Un principio fundamental de las operaciones de almacenamiento integrado es la separación de las actividades de almacenamiento de las de instalación y mantenimiento del equipo. En este contexto, se propone establecer una Sección de Almacenamiento Integrado independiente, mediante la reestructuración de la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes y la redistribución de puestos relacionados con las funciones de almacenamiento de varias otras secciones. Anteriormente, ambas actividades estaban unidas como una función de la gestión de activos. La gestión centralizada o integrada de los almacenes en las misiones de mantenimiento de la paz tiene por objeto optimizar los recursos humanos y financieros fusionando operaciones de almacenamiento, que antes estaban dispersas y eran ejecutadas por distintas dependencias de contabilidad

autónoma, con lo que se maximizan las economías de escala al unificar procesos comunes de importancia fundamental. La nueva estructura unifica los almacenes que antes eran independientes y gestionaban sus existencias por separado, y permite llevar a cabo una colaboración pragmática, al tiempo que asegura la uniformidad de las transacciones contables.

84. La nueva Sección de Almacenamiento Integrado estará compuesta por 99 puestos y plazas, de ellos, 34 puestos y plazas (15 del Servicio Móvil, 17 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) redistribuidos de la Sección anteriormente amalgamada, y 65 puestos y plazas (1 de P-3, 15 del Servicio Móvil, 38 de personal nacional de Servicios Generales y 11 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) reasignados de otras secciones, como se detalla en el cuadro 11. La anteriormente amalgamada Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes pasará a denominarse Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes.

85. Además, se propone reasignar un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) y dos puestos de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión como puestos de Oficial de Planificación de Compras y de Auxiliar de Planificación de Compras, respectivamente, en la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos. Asimismo, se propone reasignar un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Sección de Seguridad como Auxiliar de Planificación de Compras en la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos. La Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos se encarga de la planificación, la supervisión y el seguimiento de todos los aspectos de la cadena de suministro de la Operación, para asegurarse de que esta disponga de un suministro continuo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades operacionales. Los puestos que se propone redistribuir fortalecerán la capacidad de la Dependencia y asegurarán que los pedidos de todos los suministros necesarios para los proyectos nuevos y en curso se tramiten y los suministros se adquieran con suficiente antelación y se entreguen a los destinos finales oportunamente, de manera que la División de Apoyo a la Misión pueda prestar el apoyo requerido en todos los ámbitos de las operaciones de conformidad con las actividades previstas.

86. También se propone convertir dos puestos (1 P-2 y 1 P-3) en puestos de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, y ocho puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales, para aprovechar y fortalecer la capacidad nacional de la Operación.

Cuadro 11
Cambios en la dotación de personal: Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>	
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Reasignación	(1)	P-5	A la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios	
	Reasignación	(1)	P-4	A la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios	
	Redistribución	(13)	1 de P-3, 2 del Servicio Móvil y 10 de personal nacional de Servicios Generales	En la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios	
	Conversión	(1)	Servicio Móvil	En puesto de personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	1	Personal nacional de Servicios Generales	De un puesto del Servicio Móvil	
Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución	(34)	15 del Servicio Móvil, 17 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Almacenamiento Integrado	
	Conversión	(1)	P-2	En un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	
	Conversión	1	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	De un puesto de P-2	
	Conversión	(5)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	5	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil	
	Sección de Control de Desplazamientos	Conversión	(2)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
		Conversión	2	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos	Reasignación	3	1 de P-3 y 2 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Seguridad
	Conversión	(1)	P-3	En un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	1	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	De un puesto de P-3
Sección de Almacenamiento Integrado	Redistribución	1	P-3	De las Oficinas de Sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Redistribución	16	4 del Servicio Móvil, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Movilidad, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	2	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Seguridad Médica y Salud Pública, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	26	22 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Ingeniería, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	19	11 del Servicio Móvil, 5 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	34	15 del Servicio Móvil, 17 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes
Total		54		

Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 1 puesto

87. Se propone reasignar un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Sección de Seguridad como Auxiliar de Planificación de Compras en la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos para fortalecer la capacidad de esa Dependencia y asegurar que todos los suministros necesarios para los proyectos nuevos y los proyectos existentes se tramiten y compren con suficiente antelación y se entreguen a los destinos finales oportunamente, de manera que la División de Apoyo a la Misión pueda prestar el apoyo requerido en todos los ámbitos de las operaciones de conformidad con las actividades previstas.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Consignación (2016/17)	Estimaciones de los gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 750,9	6 339,6	6 151,8	(187,8)	(3,0)
Contingentes militares	430 011,0	431 055,5	430 908,6	(146,9)	(0,0)
Policía de las Naciones Unidas	63 040,5	60 223,0	65 541,4	5 318,4	8,8
Unidades de policía constituidas	57 038,5	58 974,5	59 183,9	209,4	0,4
Subtotal	556 840,9	556 592,6	561 785,7	5 193,1	0,9
Personal civil					
Personal de contratación internacional	162 095,8	161 488,5	157 594,1	(3 894,4)	(2,4)
Personal de contratación nacional	78 455,0	81 578,5	81 133,9	(444,6)	(0,5)
Voluntarios de las Naciones Unidas	9 614,8	9 712,7	7 680,8	(2 031,9)	(20,9)
Personal temporario general	4 087,1	5 195,2	5 745,8	550,6	10,6
Personal proporcionado por los Gobiernos	276,7	352,3	351,4	(0,9)	(0,3)
Subtotal	254 529,3	258 327,2	252 506,0	(5 821,2)	(2,3)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	471,2	148,9	389,9	241,0	161,8
Viaje oficial	5 454,0	4 100,4	4 056,0	(44,4)	(1,1)
Instalaciones e infraestructura	64 083,1	65 777,1	64 711,5	(1 065,6)	(1,6)
Transporte terrestre	11 773,5	11 096,9	9 891,6	(1 205,3)	(10,9)
Operaciones aéreas	81 075,4	75 974,3	73 754,9	(2 219,4)	(2,9)
Transporte naval	470,2	—	—	—	—
Comunicaciones	15 842,3	21 727,2	18 500,5	(3 226,7)	(14,9)
Tecnología de la información	18 879,0	11 798,4	11 453,8	(344,6)	(2,9)
Gastos médicos	1 028,9	1 519,3	1 175,3	(344,0)	(22,6)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	31 668,3	30 510,9	31 897,5	1 386,6	4,5
Proyectos de efecto rápido	2 000,0	2 000,0	2 000,0	—	—
Subtotal	232 745,9	224 653,4	217 831,0	(6 822,4)	(3,0)
Necesidades en cifras brutas	1 044 116,1	1 039 573,2	1 032 122,7	(7 450,5)	(0,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 041,1	24 483,0	24 981,1	498,1	2,0
Necesidades en cifras netas	1 020 075,0	1 015 090,2	1 007 141,6	(7 948,6)	(0,8)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 044 116,1	1 039 573,2	1 032 122,7	(7 450,5)	(0,7)

^a Incluye gastos para un promedio de 85 puestos (33 de personal internacional y 52 de Servicios Generales de contratación nacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

B. Contribuciones no presupuestadas

88. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	3 377,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	3 377,9

^a Incluye el valor de los terrenos proporcionados por el Gobierno del Sudán (1.227.300 dólares) y los servicios prestados de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, entre ellos los derechos de aterrizaje en aeropuertos (894.800 dólares), las tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque (1.025.600 dólares) y las tasas de matrícula de vehículos (230.200 dólares).

C. Ganancias en eficiencia

89. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Operaciones aéreas	5 400,0	Optimización de la configuración de la flota de la UNAMID eliminando dos helicópteros de la flota
Obtención de los beneficios de Umoja	561,4	Propuesta de supresión de 5 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (3 del Servicio Móvil) y (2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) como resultado de la transferencia de las funciones de los puestos al Centro Regional de Servicios de Entebbe
Total	5 961,4	

D. Factores de vacantes

90. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo^a 2015/16</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	4,8	6,0	9,0
Contingentes militares	9,4	3,0	13,0
Policía de las Naciones Unidas	16,3	13,0	9,0
Unidades de policía constituidas	0,3	1,0	1,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	18,9	15,0	13,0
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	27,6	25,0	25,0
Funcionarios nacionales de Servicios Generales	4,6	1,0	5,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	8,0	5,0	16,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	25,0	0,0	0,0
Plazas temporarias ^b			
Personal de contratación internacional	15,8	10,0	7,0
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	–	–	0,0
Funcionarios nacionales de Servicios Generales	3,7	1,0	4,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	0,0	1,0	1,0

^a Las cifras hacen referencia al personal civil de la UNAMID y excluyen puestos del Centro Regional de Servicios en Entebbe.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

91. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida en la Operación hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias imperantes en ella en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. En cuanto al personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue propuestos tienen en cuenta las pautas de despliegue históricas y recientes y el despliegue previsto. En cuanto al personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas históricas de vacantes, las pautas actuales en la ocupación de puestos y las circunstancias que se espera que se encuentre la Operación durante el ejercicio presupuestario.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

92. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística por un monto total de 151.258.700 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		Total
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	73 665,8	12 928,7	86 594,5
Autonomía logística	57 600,0	7 064,2	64 664,2
Total	131 265,8	19 992,9	151 258,7

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de enero de 2008	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de enero de 2008	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de enero de 2008	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-3,0		

F. Capacitación

93. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	98,4
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 506,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 628,4
Total	3 232,8

94. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, frente a períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>
Capacitación interna	616	815	626	1 487	2 056	926	368	535	746
Capacitación externa ^a	93	316	260	89	161	214	28	54	79
Total	709	1 131	886	1 576	2 217	1 140	396	589	825

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

95. Durante el ejercicio 2017/18 se impartirá capacitación al personal internacional y nacional y al personal militar y de policía para perfeccionar diversos conocimientos especializados sustantivos y técnicos en materia adquisiciones, seguridad, gestión de suministros y bienes y tecnología de la información.

G. Servicios de detección y remoción de minas

96. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	8 246,5

97. Las necesidades de recursos propuestas en concepto de servicios de detección y remoción de minas incluyen financiación para personal internacional y nacional (3.515.400 dólares); contratos y subvenciones para el reconocimiento y la remoción de restos explosivos de guerra y para impartir educación sobre los riesgos en este ámbito (3.828.300 dólares); y equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (281.400 dólares). El saldo corresponde a honorarios de apoyo y gestión para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 621.400 dólares.

H. Otras actividades programáticas

98. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Programa de control de las armas de uso civil	250,0
Medidas de apoyo a la transición a la reinserción	500,0
Proyectos de estabilización comunitaria	2 000,0
Actividades relacionadas con el estado de derecho	150,0
Total	2 900,0

99. El proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2017/18 incluye un crédito por valor de 2.900.000 dólares en apoyo de otras actividades programáticas, a saber, un programa de control de las armas de uso civil para organizar talleres y actividades de sensibilización sobre los peligros de las armas y apoyo a la iniciativa del Gobierno del Sudán de control de armas (250.000 dólares); las medidas de apoyo a la transición a la reinserción para prestar asistencia en relación con la desmovilización y la reinserción de excombatientes (500.000 dólares); los proyectos de estabilización comunitaria para consolidar los logros y ayudar a estabilizar las comunidades para la reducción de la violencia armada en Darfur (2.000.000 de dólares); y las actividades relacionadas con el estado de derecho para apoyar el restablecimiento de la cadena de justicia penal en los estados de Darfur Meridional y Central, el fortalecimiento de la capacidad de los tribunales rurales para solucionar las controversias relacionadas con tierras y otros factores que generan conflictos y la formación de los funcionarios de prisiones del Gobierno del Sudán sobre la aplicación del recién aprobado procedimiento operativo estándar para la gestión de los centros y las operaciones penitenciarios (150.000 dólares).

I. Proyectos de efecto rápido

100. Las necesidades de recursos en concepto de proyectos de efecto rápido estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, frente a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto efectivo)	2 000,0	61
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto aprobado)	2 000,0	76
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto propuesto)	2 000,0	54

101. Los proyectos de efecto rápido de la Operación seguirán facilitando la creación del entorno necesario para instaurar la confianza entre los desplazados internos y la población en general. También fortalecerán la cooperación con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en aras de la obtención de beneficios tangibles para una población que espera ver logros inmediatos. Los

proyectos de efecto rápido previstos para el ejercicio 2017/18 constan de la construcción y rehabilitación de infraestructura para los sectores de la administración local, la justicia, el sistema penitenciario, la educación y la sociedad civil y la capacitación en producción de bloques de tierra estabilizados y cocinas de bajo consumo de combustible.

III. Análisis de las diferencias¹

102. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(187,8)	(3,0%)

• **Parámetros de los gastos: cambio en el factor de demora en el despliegue**

103. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un mayor factor de demora en el despliegue en el ejercicio 2017/18 del 9%, frente a 6% aplicado en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(146,9)	(0,0%)

• **Parámetros de los gastos: cambio en el factor de demora en el despliegue**

104. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un mayor factor de demora en el despliegue en el ejercicio 2017/18 del 13%, frente al 3% aplicado en el ejercicio 2016/17. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el incremento de la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes, por un monto de 1.410 dólares mensuales a partir del 1 de julio de 2017, aplicado en el presupuesto correspondiente a 2017/18, de conformidad con la resolución [68/281](#) de la Asamblea General, frente al monto de 1.365 dólares mensuales a partir del 1 de julio de 2016 aplicado en el ejercicio 2016/17. Los recursos propuestos para los contingentes militares incluyen un ajuste estimado relacionado con las deducciones efectivas por equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible en comparación con el reembolso de los costos de los contingentes, de conformidad con la resolución [67/261](#) de la Asamblea General, que asciende a 12,6 millones de dólares para el ejercicio 2017/18.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	5.318,4	8,8%

• **Parámetros de los gastos: cambio en el factor de demora en el despliegue**

105. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un menor factor de demora en el despliegue en el ejercicio 2017/18 del 9%, frente al 13% aplicado en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	209,4	0,4%

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

106. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de la suma de 1.410 dólares mensuales como tasa única de reembolso a los países que aportan agentes de unidades de policía constituidas a partir del 1 de julio de 2017 de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General, frente a la suma de 1.365 dólares mensuales aplicada desde el 1 de julio de 2016 en el ejercicio 2016/17. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la disminución de las necesidades para viajes de rotación debida a la disminución de los costos previstos para los vuelos fletados. Los recursos propuestos para las unidades de policía constituidas incluyen un ajuste estimado relacionado con las deducciones efectivas por equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible en comparación con el reembolso de los costos de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General, que asciende a 2,2 millones de dólares para el período 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(3.894,4)	(2,4%)

• **Gestión: cambio en los gastos comunes de personal**

107. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la aplicación de un menor porcentaje de gastos comunes de personal de los sueldos netos en el ejercicio 2017/18 del 91,9%, frente al 97,8% aplicado en el ejercicio 2016/17; b) la propuesta de supresión de tres puestos de contratación internacional y la propuesta de conversión de 27 puestos de contratación internacional en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y de personal nacional de Servicios Generales. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una menor tasa de vacantes en el ejercicio 2017/18 del 13%, frente al 15% aplicado en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(444,6)	(0,5%)

• **Parámetros de gastos: cambio en el factor de vacantes**

108. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una mayor tasa de vacantes para el personal nacional de Servicios Generales para el ejercicio 2017/18 del 5% frente al 1% aplicado durante el ejercicio 2016/17. La disminución de las necesidades se compensa en parte por la revisión de las escalas de sueldos del personal nacional, efectiva el 1 septiembre 2016, y la propuesta de conversión de 27 puestos de contratación internacional en 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 22 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(2.031,9)	(20,9%)

• **Parámetros de gastos: cambio en el factor de vacantes**

109. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a la aplicación de una mayor tasa de vacantes de voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional para el ejercicio 2017/18 del 16%, frente al 5% aplicado en el período 2016/17, y también a la previsión de menores costos en concepto de prestaciones de subsistencia, gastos previos a la partida y viajes para visitar a la familia aplicables a los voluntarios.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	550,6	10,6%

• **Parámetros de gastos: modificación de los sueldos**

110. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la revisión de las escalas de sueldos del personal nacional, efectiva el 1 septiembre 2016, y se compensa en parte por la propuesta de conversión de una plaza temporaria de contratación internacional en plaza temporaria de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	241,0	161,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

111. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la inclusión de las necesidades para la parte correspondiente a la Operación en el proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(1.065,6)	(1,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

112. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) los menores gastos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes, debido al menor costo previsto del combustible para generadores de 0,87 dólares/litro aplicado en el ejercicio 2017/18, frente a 0,90 dólares/litro aplicado en el ejercicio 2016/17 y el menor volumen previsto de 34,8 millones de litros de combustible para generadores en el ejercicio 2017/18 frente a 36,2 millones en el ejercicio 2016/17; y b) la disminución de las necesidades para la prestación de servicios de seguridad al personal no civil residente en la comunidad local al disponer de alojamiento en las instalaciones de la UNAMID. La disminución de las necesidades se compensa en parte por: a) la adquisición prevista de 20 generadores pesados para sustituir a los obsoletos; b) la adquisición prevista de equipo de depuración de agua ante la previsión de convertir los sistemas existentes de abastecimiento y distribución de agua en sistemas que no sean nocivos para el medio ambiente; y c) el aumento de las necesidades en concepto de alquiler de equipo de oficina debido a las provisiones para arrendar impresoras multifuncionales.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(1.205,3)	(10,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

113. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la adquisición prevista durante el ejercicio 2017/18 de 6 vehículos de reposición, mientras que el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17 contemplaba la reposición de 11 vehículos.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(2.219,4)	(2,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

114. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los menores gastos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes debido al menor volumen previsto de 10,2 millones de litros de combustible de aviación en el ejercicio 2017/18, frente a 13,6 millones de litros en el ejercicio 2016/17 y la eliminación de dos helicópteros. La disminución de las necesidades se compensa en parte por el aumento en el costo previsto de 0,91 dólares/litro de combustible de aviación aplicado en el ejercicio 2017/18, frente a 0,85 dólares/litro aplicado en el ejercicio 2016/17 y el aumento de los gastos de flota garantizados de helicópteros.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(3.226,7)	(14,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

115. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la exclusión de un crédito para una línea arrendada para prestar apoyo a la tecnología de replicación de datos de la Operación, que ya ha sido suprimida y sustituida por una red privada virtual. La disminución de las necesidades obedece también a la reducción de los costos contractuales para servicios de Internet.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(344,6)	(2,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

116. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la disminución de las necesidades de piezas de repuesto y suministros, debido sobre todo a la sustitución de equipo obsoleto en la Operación, con la consiguiente reducción prevista de la demanda de piezas de repuesto y suministros para el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(344,0)	(22,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

117. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la exclusión de los créditos correspondientes a la vacunación para el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1.386,6	4,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

118. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los créditos en concepto de expedición de mercancías por terceros para el traslado de equipo de Port Sudan a diversos puntos de Darfur.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

119. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto de la financiación de la Operación son las siguientes:

- a) **Consignar la suma de 1.032.122.700 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;**

b) Prorratear la suma que figura en el párrafo a) a razón de 86.010.225 dólares al mes en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/284, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de

En los cinco últimos ciclos presupuestarios, la Operación ha nacionalizado unos 154 puestos, incluidos los 81 puestos del Servicio Móvil, en el marco de los esfuerzos de la Operación para reajustar de la proporción entre los puestos, así como para ahorrar costos. La Operación también ha propuesto nacionalizar 28 puestos y plazas, durante el período 2017/18, incluidos 22 puestos del Servicio Móvil.

A pesar de los esfuerzos de la Operación por cubrir los puestos vacantes, el Gobierno anfitrión persiste en las demoras y denegaciones de visados a los candidatos seleccionados, lo cual afecta a la duración de los trámites de contratación.

La Operación apoya esta iniciativa y, así, el Asesor Superior de Género depende del Representante Especial Conjunto.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

La UNAMID apoya esta iniciativa y se comunica periódicamente con sus homólogos de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para aumentar el número de mujeres candidatas para ocupar puestos de categoría superior en la Operación en particular.

La Operación apoya esta iniciativa y participa activamente en el tratamiento, el reciclado y la reutilización de las aguas residuales para reducir la dependencia de los escasos recursos de agua dulce y prevenir la contaminación ambiental. La Operación también participa en la supervisión de la extracción de las aguas subterráneas para proteger los acuíferos, así como la recogida y la reutilización del agua de lluvia.

La UNAMID también ha propuesto la implantación gradual de la capacidad de generación de energía solar en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18. Además, la Operación ha plantado más 350.000 árboles en el marco de sus iniciativas ecológicas.

La Operación vela por el cumplimiento de la norma de respuesta a incidentes “10-1-2” en todos los casos de lesiones y traumas, y también procura que haya capacitación, formación y educación, según sea necesario.

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

La UNAMID confirma que se han adoptado medidas eficaces para garantizar la seguridad de la información recopilada.

La Operación seguirá presentando sus necesidades de construcción en los proyectos de presupuesto, incluidos, según proceda, los planes plurianuales, y perseverando en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, teniendo en cuenta las circunstancias operacionales sobre el terreno.

La Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos de la Operación, creada en el ejercicio 2015/16, se encargará de la planificación, la supervisión y el seguimiento de todos los aspectos de la cadena de suministro de la Operación, velando por que esta disponga de un suministro continuo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades operacionales. Una de las funciones básicas de la Dependencia es verificar los niveles de existencias antes de emprender cualquier trámite de adquisición. El Jefe de la Dependencia es el oficial designado responsable de la aplicación de esta y otras políticas destinadas a acabar con las compras innecesarias.

La Operación utiliza materiales de construcción locales, entre otros, bloques de hormigón, acero, arena y grava. Además, en cuanto a la capacidad y los conocimientos locales, utiliza contratistas particulares para el mantenimiento rutinario y los proyectos de construcción de corta duración. En el ejercicio económico en curso, la Operación está evaluando la capacidad del mercado local para proporcionar determinados bienes y servicios, como generadores, bombas de agua y servicios de mantenimiento para las instalaciones.

La Operación utiliza actualmente la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para las adquisiciones.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también párrs. 71, 76 y 79 a 82).

Ya hay medidas para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas: a) dentro de las instrucciones estándar que se dan los miembros de la tripulación cuando llegan a la Operación, la UNAMID trata en detalle la situación de seguridad en la zona de la misión; b) la Sección de Seguridad de la UNAMID presenta diariamente a la Sección de Aviación una evaluación de las amenazas para la aviación; c) las instrucciones diarias que se dan a la tripulación incluyen la evaluación de las amenazas para la aviación e información sobre la gestión de los riesgos de aviación; y d) sobre la base de la evaluación diaria de las amenazas para la aviación, la Sección de Aviación puede solicitar que se desplieguen fuerzas terrestres de protección o que se concierten con el Gobierno del Sudán, cuando proceda, arreglos especiales en determinados puntos de aterrizaje, según lo dispuesto en la evaluación.

La UNAMID persevera en sus esfuerzos por fortalecer los procedimientos operacionales y la gestión de los proyectos de efecto rápido de la Operación. Se observaron importantes mejoras en el programa de proyectos de efecto rápido de la Operación durante los ejercicios 2014/15 y 2015/16, como lo demuestra la tasa de ejecución del 100% de los proyectos durante ambos. La Operación reforzó aún más su colaboración con diversas partes interesadas y las comunidades y las instituciones beneficiarias a fin de garantizar que los logros alcanzados se mantengan y que siga avanzándose en Darfur. Además, se examinó el programa internamente y se evaluaron externamente los efectos sobre el programa de proyectos de efecto rápido, lo cual sirvió como estrategias eficaces para aumentar la repercusión del programa.

A este respecto, la respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNAMID, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82, se incluirá en el contexto del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales.

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76).

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79).

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80).

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La Comisión lamenta que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas, junto con las observaciones y

La Operación sigue supervisando estrechamente el nivel y la frecuencia de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos. Las redistribuciones se llevan a cabo solo cuando hay un motivo de peso y obedecen principalmente a circunstancias que la Operación no pudo prever al formular el presupuesto.

La UNAMID ha revisado los puestos vacantes, incluidos los que han estado vacantes durante dos años o más, al examinar sus necesidades de personal para el ejercicio 2017/18 y ha presentado los resultados de su examen en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18.

La UNAMID sigue revisando periódicamente el calendario de vuelos regulares semanales y rotando y reasignando algunos de sus activos aéreos con el fin de adecuar la capacidad aérea a las necesidades de los

recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de hacer importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

La Comisión recomienda que se le presente, junto con la información que se le proporciona antes de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones, un desglose de las necesidades de viajes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles con respecto a los destinos de viaje, el propósito de los viajes, el número y las funciones de los viajeros, y estimaciones de las tarifas aéreas y otros gastos de viaje (párr. 154).

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas pertinentes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de la aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

diversos sectores para mejorar la capacidad de las aeronaves y la utilización de las horas de vuelo. La Sección de Movilidad cuenta con sólidos indicadores clave del desempeño para cotejar la capacidad de las aeronaves y la utilización de las horas de vuelo con el presupuesto y los montos de los contratos. Al final de cada mes, se envía a las partes pertinentes un análisis de la utilización de las horas de vuelo, incluida una recomendación para el mes siguiente, para garantizar el máximo aprovechamiento de la flota aérea de la Operación. A fin de complementar las tasas históricas de utilización, también se tienen en cuenta el entorno específico y las necesidades operacionales de la Operación al adoptar decisiones sobre la utilización de los activos aéreos.

También cabe señalar que la capacidad de la Operación para optimizar su utilización de los activos aéreos es difícil debido al estrecho marco temporal disponible para las operaciones de control del tráfico aéreo.

La UNAMID toma nota de la recomendación y presentará la información solicitada de manera oportuna.

La propuesta presupuestaria para el ejercicio 2017/18 para la UNAMID no incluye proyectos multianuales ni proyectos por valor de 1 millón de dólares o más.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de la misión para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160).

La Operación no tiene previsto adquirir vehículos ligeros de pasajeros, ya sean automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo, durante el ejercicio 2017/18, visto el bajo kilometraje y la vida técnica residual de la mayoría de las existencias de vehículos ligeros de pasajeros, a pesar de que la mayoría de los vehículos habrán superado su vida útil (en años) en 2017. Además, la Operación tiene suficientes existencias de piezas de repuesto para mantener los modelos actuales de su flota de vehículos ligeros de pasajeros.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (resolución 70/284)

(A/70/742/Add.6)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva confía en que, si las condiciones sobre el terreno lo permiten, la UNAMID asegurará una transferencia eficiente y bien organizada de las tareas, incluidas las responsabilidades sobre las cuestiones relacionadas con el género, al equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2173 (2014) y 2228 (2015), y espera con interés recibir información actualizada al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 (párr. 25).

La UNAMID seguirá haciendo lo posible para lograr una transferencia eficiente y bien organizada de las tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país, lo cual también ha sido una línea permanente de actuación en las reuniones bimestrales de coordinación de la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país. En la transferencia de tareas, el programa conjunto sobre el estado de derecho está muy avanzado y recibió un impulso recientemente, tras una serie de reuniones con los donantes en Jartum en abril y junio de 2016, y más recientemente en Nueva York en julio de 2016, bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para las cuestiones relacionadas con el género y el VIH/SIDA, la Operación ha elaborado una nota conceptual para cada tema para su examen por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), respectivamente, en apoyo de la movilización de recursos para la transferencia de tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país. Las notas conceptuales se presentarán a los donantes y se prepararán propuestas de financiación sobre la base de la información recibida.

La Comisión Consultiva confía en que la UNAMID cumpla la política de compra con 16 días de antelación establecida por la Organización (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 67/254 A, hizo suyas varias de sus recomendaciones sobre el uso más frecuente de las videoconferencias, las conferencias telefónicas y las transmisiones web. Además, con respecto a los viajes para asistir a talleres y conferencias, incluidos los citados más arriba, la Comisión destaca que debe velarse por que la clase de viaje que se compre sea la adecuada (párr. 47).

La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada con respecto a la utilización de un sistema de satélites de latencia baja y de futuros acuerdos de participación en los gastos con el Centro Regional de Servicios de Entebbe en el contexto de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2017/18 (párr. 52).

La Comisión Consultiva alienta a la UNAMID a que prosiga sus esfuerzos para reducir al mínimo su huella ecológica en la zona de operaciones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General (párr. 58).

La UNAMID sigue haciendo todo lo posible para cumplir la política de compra con 16 días de antelación.

La UNAMID está de acuerdo con las recomendaciones formuladas y confirma que, en la medida de lo posible, se da preferencia a la utilización de videoconferencias, conferencias telefónicas y transmisiones web para celebrar reuniones. Solo hay desplazamientos cuando esas opciones no son viables, garantizando al mismo tiempo que se compre la clase de viaje adecuada.

El proyecto experimental para el sistema de satélites de latencia baja se puso en marcha bajo la dirección de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Centro Regional de Servicios de Entebbe durante el ejercicio 2015/16. La UNAMID no se incluyó en el proyecto debido a las dificultades para obtener licencias de importación, y espera los resultados antes de proceder.

La Operación apoya esta iniciativa y participa activamente en el tratamiento, el reciclado y la reutilización de las aguas residuales para reducir la dependencia de los escasos recursos de agua dulce y prevenir la contaminación ambiental. La Operación también participa en la supervisión de la extracción de las aguas subterráneas para proteger los acuíferos, así como la recogida y la reutilización del agua de lluvia.

La UNAMID también ha propuesto la implantación gradual de la capacidad de generación de energía solar en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18. Además, la Operación ha plantado más 350.000 árboles en el marco de sus iniciativas ecológicas.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos individuales o los contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional los puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

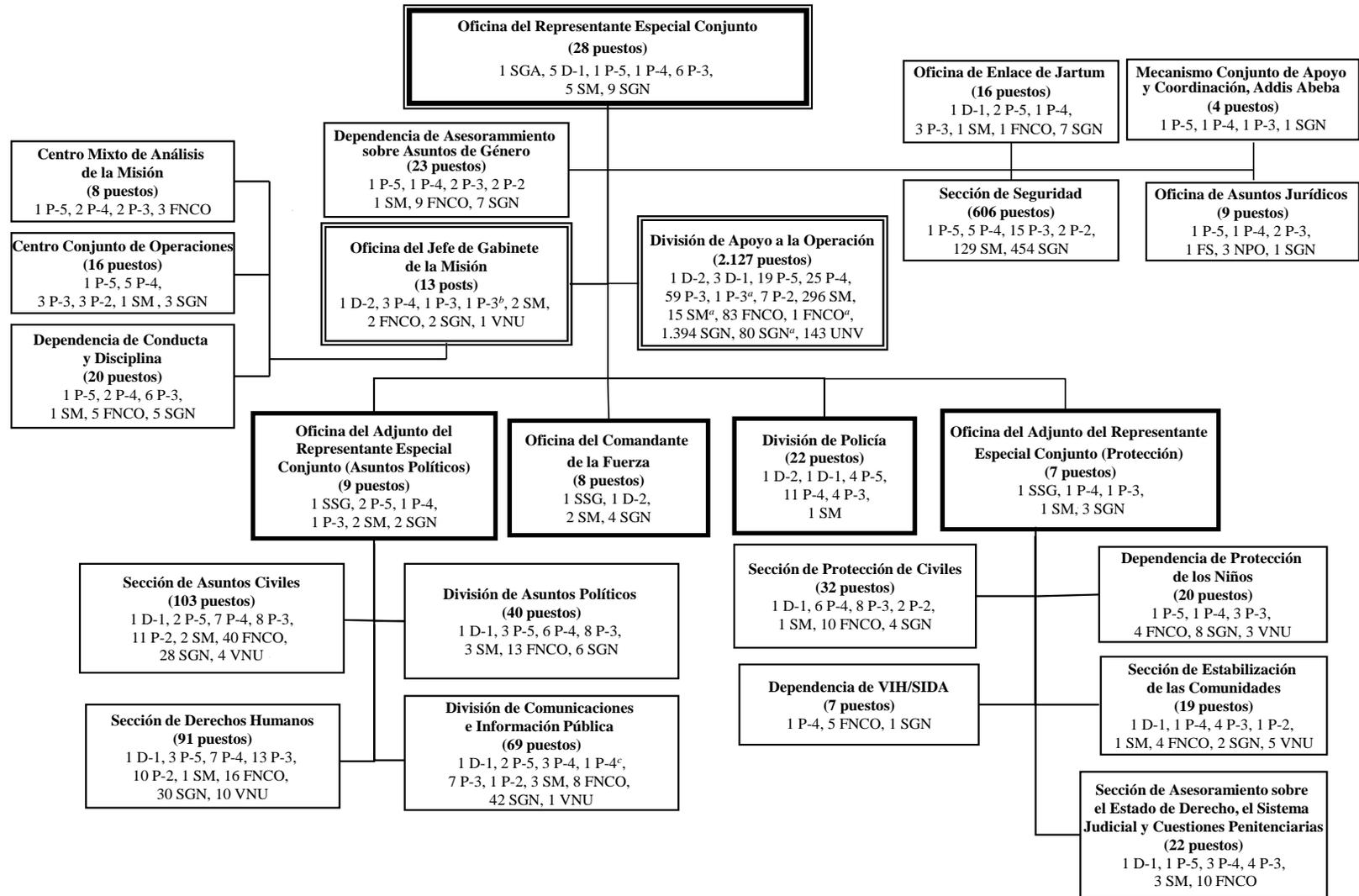
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

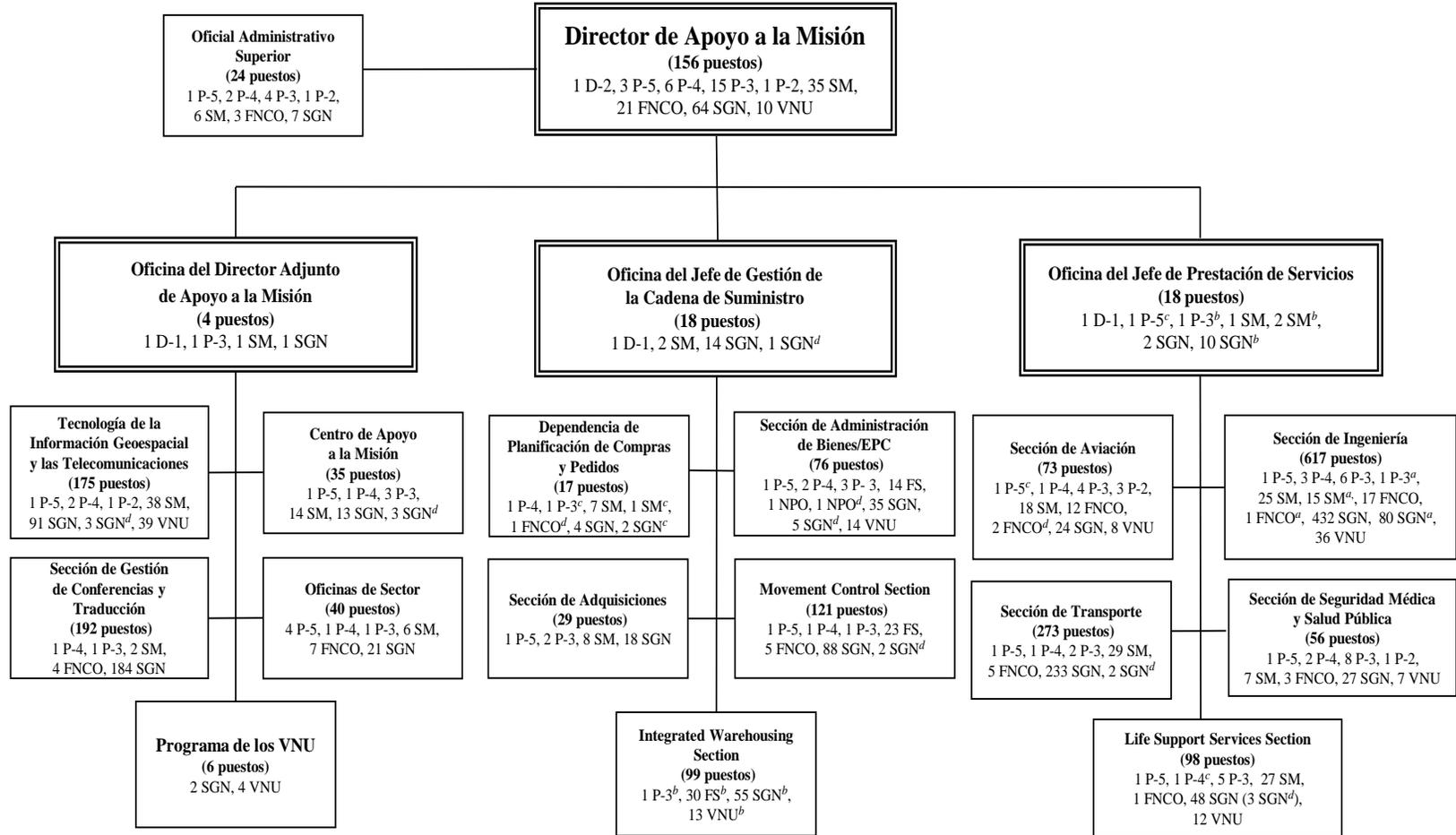
Anexo II

Organigramas

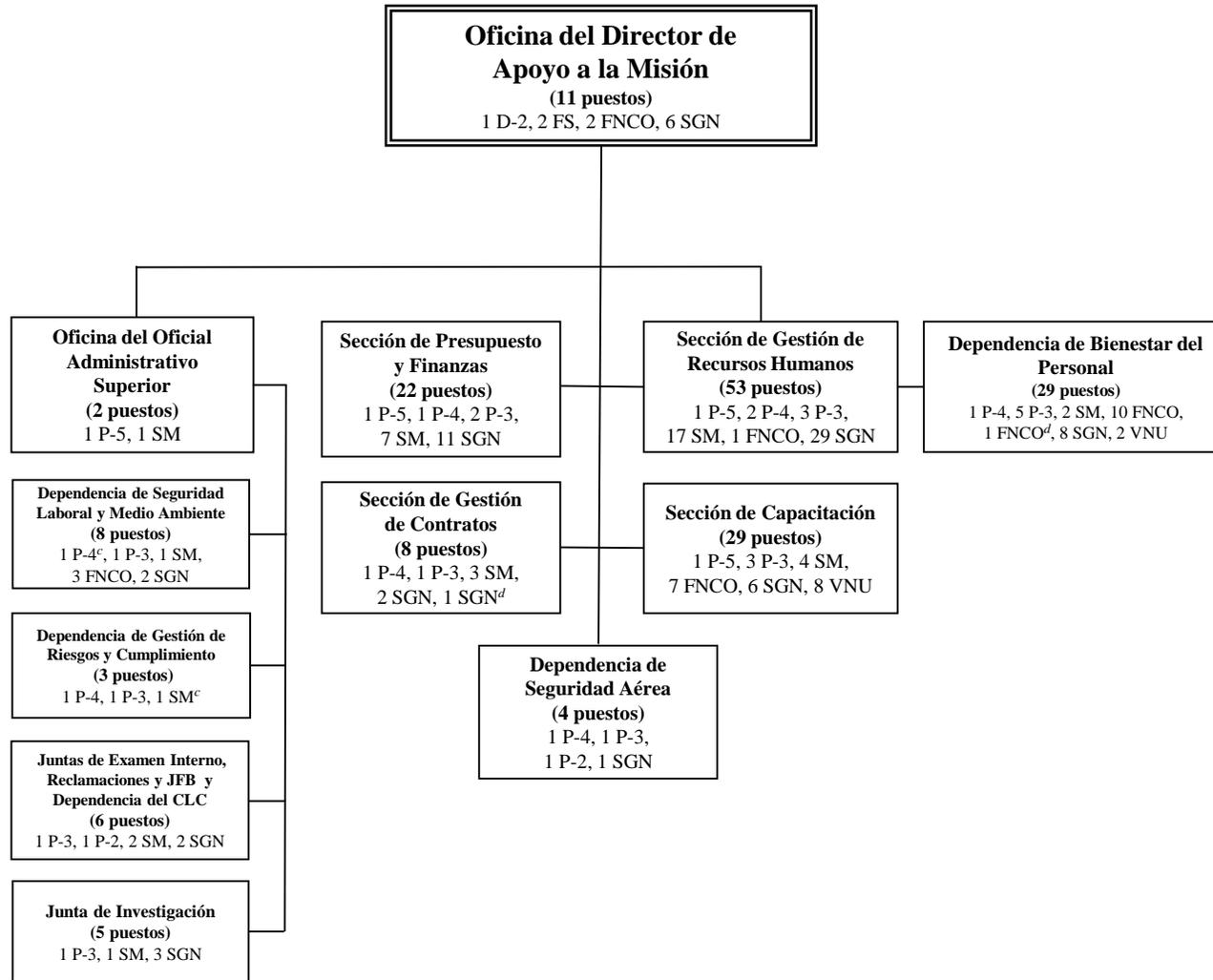
A. Oficinas sustantivas y administrativas



B.1 División de Apoyo a la Misión



B.2 Oficina del Director de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SSG, Subsecretario General; SM: Servicio Móvil, VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

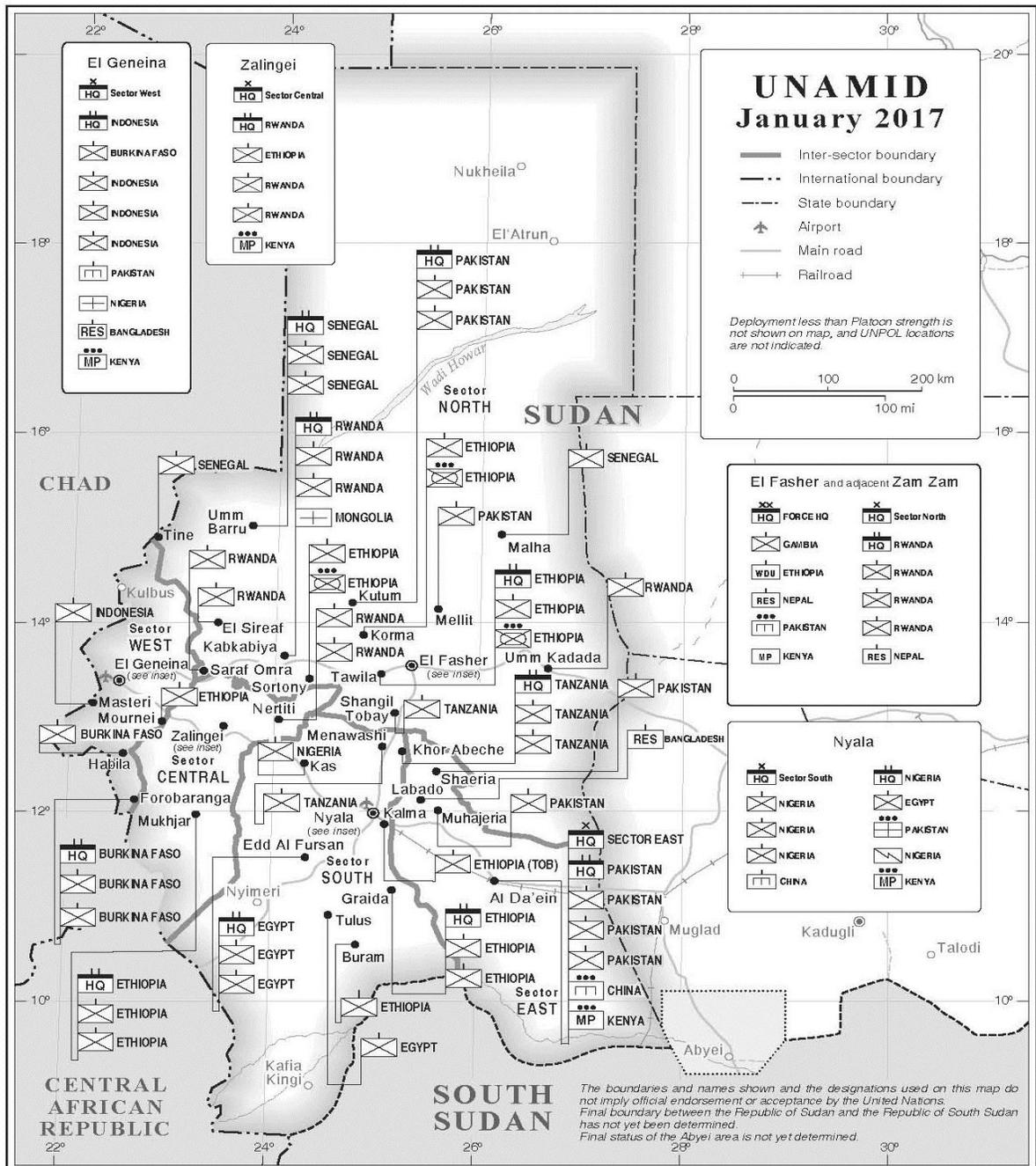
^a Personal temporario general.

^b Redistribuido.

^c Reasignado.

^d Convertido.

Mapa



Map No. 4327 Rev. 26 UNITED NATIONS
January 2017

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)